



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 412

Pág. 1

**AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES**

Sesión núm. 29

**celebrada el miércoles 25 de septiembre de 2013**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Declaraciones institucionales:**

- Declaración institucional de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados en relación con las negociaciones para la celebración de un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Tailandia. (Número de expediente 140/000014) ..... 2

**Proposiciones no de ley:**

- Sobre el torneo del toro de la Vega. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/000892) ..... 2
- Sobre la calidad de las aguas de Menorca. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001063) ..... 7
- Sobre regulación de la comercialización de productos agrícolas y alimenticios característicos de la gastronomía nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/001103) ..... 10
- Sobre mujer y pesca. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001389) ..... 13
- Sobre la lucha contra las talas ilegales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001440) ..... 16

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 2

- Sobre medidas para paliar los daños ocasionados por las inundaciones y tormentas de granizo acaecidas el pasado 18 de junio en las comarcas de Lleida y de Huesca. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001832) ..... 19
- Sobre medidas urgentes a adoptar como consecuencia de las recientes inundaciones acaecidas en el Valle de Arán y otras zonas afectadas en el Pirineo leridano. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001822) ..... 19
- Sobre medidas urgentes a adoptar como consecuencia de las recientes inundaciones acaecidas como consecuencia del desbordamiento del río Ésera, principalmente en el valle de Benasque en la provincia de Huesca. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001823) ..... 19
- Sobre la aprobación de un Real Decreto-ley de medidas urgentes para paliar los daños producidos por las riadas del pasado mes de junio en el Pirineo aragonés y catalán. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/001865) ..... 19
- Relativa a las inundaciones producidas en el entorno de los ríos pirenaicos durante el mes de junio de 2013. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001940) ..... 19
- Relativa al Acuerdo de pesca Unión Europea-Reino de Marruecos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001970) ..... 25

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES.

- **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN RELACIÓN CON LAS NEGOCIACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y TAILANDIA. (Número de expediente 140/000014).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la sesión del día de hoy de la Comisión, que es la número 29.

El primer punto del orden del día es la declaración institucional de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados en relación con las negociaciones para la celebración de un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Tailandia. Todos los grupos tienen conocimiento de esa declaración institucional, que fue acordada entre los portavoces de todos los grupos, celebrándose al día siguiente una reunión con los representantes del sector. Si sus señorías están de acuerdo, la damos por ratificada. ¿Es así? (**Asentimiento.**) Queda aprobada por asentimiento la declaración institucional.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL TORNEO DEL TORO DE LA VEGA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/000892).**

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día es el debate de la proposición no de ley sobre el torneo del toro de la Vega.

Quiero recordarles, señorías, que el otro día acordamos que en esta sesión de la Comisión, puesto que se acumulan algunas propuestas muy similares, íbamos a ajustarnos lo más estrictamente posible a los tiempos establecidos. El grupo proponente dispondrá de un tiempo máximo de siete minutos para la presentación de la proposición.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 3

En defensa de esta iniciativa, tiene la palabra la portavoz del Grupo de La Izquierda Plural, doña Laia Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Señorías, traigo esta iniciativa, que está registrada en el Congreso de los Diputados hace más de un año, que viene a debate justo una semana después de que este torneo del toro de la Vega se haya celebrado un año más en Tordesillas. Esta no es una iniciativa aislada. Desde Iniciativa per Catalunya Verds, CHA e Izquierda Unida hemos hablado del maltrato animal en reiteradas ocasiones. Lo hacemos hoy y lo hicimos en el año 2009 hablando de este tipo de espectáculos crueles contra animales y planteando que se viera la posibilidad de articular mecanismos legales estudiándolo con un grupo de expertos. Ese grupo de expertos compareció para explicarnos sus conclusiones y dicen que hay margen para legislar en este sentido. La verdad es que hemos sido coherentes y hemos presentado aquí en el Congreso, así como también en el Senado, iniciativas para retirar esta fiesta de interés turístico nacional, sin que hayan prosperado. También hemos sido coherentes en Cataluña, tanto en el debate sobre la abolición de la tauromaquia como cuando se planteaba la regulación amplia de los correbous. No estamos de acuerdo con que en ninguna parte del territorio haya espectáculos y fiestas tradicionales que se ensañan en el maltrato animal. Creo que somos un ejemplo de coherencia. No es una cuestión de territorialidad ni de identidad nacional sino que se trata de dignificar, de poner en valor y de respetar al resto de seres vivos que conviven con nosotros en nuestra sociedad y no exaltar la cultura de la violencia.

Lamentablemente, en nuestro país la crueldad y el maltrato animal continúan formando parte de los espectáculos y de las mal llamadas tradiciones, y seguramente el toro de la Vega es uno de los ejemplos más bestiales, crueles y bárbaros que pueden tener lugar, pero podemos ver otros, en Algemesí, en Medinaceli, etcétera, y también muchas prácticas con bous en nuestra tierra. Perseguir con lanzas, púas o incluso destornilladores, como hemos podido ver, a un animal indefenso, que es herbívoro, que es manso, aunque lo quieran vestir de bravura, por el mero hecho de divertirse, realmente se aleja mucho de lo que podemos llamar cultura y de lo que podemos llamar una sociedad civilizada. Numerosos informes científicos —esto no está en discusión— hablan de que los animales son seres que sienten dolor, que son capaces de sentir mucho dolor. Una sociedad que precisamente exalta el ensañamiento, la tortura de otro ser vivo, como cultura o como espectáculo, solo por divertimento, dista mucho de ser una sociedad ética o civilizada. Esto también lo dice la jurisprudencia internacional. Hoy existe lo que se llama el dolor o el maltrato evitable, es decir, todo aquel maltrato que tiene que ver solo con el divertimento de las personas. De eso es de lo que estamos hablando. Por tanto, no tiene sentido continuar mirando para otro lado.

Algunos argumentarán que estas cuestiones son tradiciones y que, por tanto, se deben mantener. Pueden tener la categoría de tradición histórica, porque es verdad que muchas tradiciones forman parte de la historia colectiva de nuestro país, pero también es verdad que las tradiciones son hábitos, usos y costumbres y que se cambian en función de lo que para una sociedad es aceptable o no según el momento. Es cierto que durante un tiempo la sociedad podía aceptar que se lapidara públicamente a alguien o que se quemara a las brujas en una hoguera, incluso que para dirimir los conflictos en lugar de hablar o de hacer contratos nos batiéramos en duelo. Creo que todos esos hábitos, esas tradiciones han quedado en el pasado. Debemos actualizarnos, porque otros países que también tienen costumbres muy enraizadas, gracias a su avance en la lucha contra el maltrato animal han cambiado y han dejado en historia esas costumbres. Les pondré el ejemplo de una sociedad como la del Reino Unido, muy arraigada a sus tradiciones, que ha dejado la caza del zorro como historia, porque ya no creían que algo basado en el maltrato animal se pudiera perpetuar como divertimento. En Italia, han dejado de lanzar a los burros desde los campanarios, que también era una tradición arraigada. En todos esos sitios ha prevalecido la ética y el respeto al resto de los seres vivos.

Legislar en muchas materias es imprescindible para conseguir un bien mayor, y eso es compatible con las competencias de nuestro Estado autonómico en espectáculos y en preservación del bienestar animal. Pero también pedimos a este Congreso y al Gobierno que actúen. Los expertos dicen que hay margen. Lo que no tiene sentido es que en nuestro Código Penal sea un delito maltratar a un perro y no lo sea hacerlo con un toro, que es un mamífero superior que también sufre; simplemente porque en algunos sitios nos divertimos ensañándonos y torturando a un animal queda exceptuado del Código Penal y de las leyes contra el maltrato animal, como la Ley 32/2007. Tenemos cierto margen. Evidentemente, hay que hacerlo dialogando con las comunidades autónomas y respetando sus competencias, pero podemos actuar sobre la barbarie. No nos vale que se exalte no solo como tradición sino como un elemento de atracción turística. Quiero poner encima de la mesa que en Europa se quiere legislar contra el maltrato

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 4

animal. Precisamente se han reunido algunos turoperadores europeos para dar la consigna de que no se puedan publicitar los espectáculos que incluyan maltrato animal a la hora de promover destinos turísticos. Es decir, España podría ser una víctima, Tordesillas en este caso, del avance en la Unión Europea contra el maltrato animal.

No nos valen los argumentos de que se ha hecho siempre. Las sociedades tienen que avanzar. Tampoco nos vale que nos digan que en otros sitios también sucede y que o lo hacemos todo o no hacemos nada. Avanzar para acabar con espectáculos crueles que se ensañan en el maltrato animal es mejorar nuestra sociedad. No podemos educar a nuestros hijos y a nuestras hijas, a las generaciones futuras en una cultura que exalta la violencia, el maltrato y que deja de lado la capacidad de conmoverse ante el sufrimiento de otro ser vivo. Creo que eso dista mucho de lo que es educación y de lo que es cultura. Tenemos que ser valientes, pero serlo no es perseguir a un toro con lanzas sino dar un paso al frente en política y hacer lo que hay que hacer en el siglo XXI.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda que plantea no hablar del toro de la Vega sino en general del maltrato animal. Hemos propuesto una transacción en la que incorporamos, evidentemente, el tema del respeto a las comunidades autónomas y el informe del grupo de expertos, pero en ella también queremos hablar del toro de la Vega y de cualquier otro espectáculo que haya en el territorio, porque ya he dicho que no se trata de señalar a un territorio sino de señalar el maltrato donde se produzca. Parece que no aceptan esa transacción y nosotros no estamos dispuestos a volver a mirar hacia otro lado. Si ustedes están de acuerdo con la necesidad de elaborar una ley contra el maltrato animal, les animo a presentar esta enmienda en forma de proposición no de ley, y ahí nos tendrán a su lado, porque en ella cabría todo, incluso cualquier tipo de tauromaquia. Creemos que hay que avanzar en ese sentido, pero no miren hacia otro lado cuando hablamos de un espectáculo tan cruel como el toro de la Vega.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Estamos debatiendo sobre un tema al que hemos dedicado muchas horas en esta Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, especialmente en la pasada legislatura. En el fondo, de lo que estamos hablando es del maltrato animal y nos estamos refiriendo, lógicamente, al maltrato innecesario de los animales. Quiero dejar claro que al Grupo Socialista le repugnan las conductas que suponen infringir daños innecesarios a los animales, nos repugna la crueldad y tenemos un firme compromiso de avanzar colectivamente hacia una sociedad que asuma cada vez más compromisos en defensa de la protección de los animales.

Situaciones de maltrato se dan, desgraciadamente, en muchas actividades cotidianas y no solo en espectáculos públicos, y contra todas ellas creo que debe luchar una sociedad avanzada como es la española. Nos produce rechazo el maltrato animal en todas sus manifestaciones. Por tanto, esta iniciativa o cualquier otra para que sea eliminado el maltrato tendrá, lógicamente, nuestro apoyo. Pero es evidente, señora Ortiz, que en relación con este tema en España hay una gran controversia social y jurídica y que como somos humanos no se ve igual en la cercanía que mirándolo desde lejos. Las posiciones no son iguales si quien propone la iniciativa, como en este caso, es una destacada dirigente de Izquierda Unida en Cataluña, o es un destacado dirigente de Izquierda Unida en la localidad de Tordesillas o en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Simplemente le diré, como anécdota, porque me han pasado esta información, que el presidente del patronato promotor de esta fiesta, a la que dedicamos hoy la PNL, es un destacado dirigente de Izquierda Unida de esa localidad, y no lo digo como crítica. Izquierda Unida en esa localidad ha gobernado durante tres legislaturas mediante un acuerdo con el Partido Socialista, no siendo objeto de debate ni causa de ruptura del pacto, todo lo contrario, el desarrollo de esa fiesta. En definitiva, hay una controversia social y jurídica, a la que me voy a referir, que creo que exige que nos acerquemos a este tema con la máxima responsabilidad.

Desde el punto de vista social, creo que la controversia habría que resolverla siendo capaces de respetar las tradiciones y, a la vez, a los animales. Por tanto, coincido con la ponente en que apelar exclusivamente a la tradición no es razón suficiente, porque hay muchas tradiciones que provocaban maltrato y que afortunadamente han desaparecido; pero apelando a las tradiciones también alguien podría proponer recuperarlas. Desde el punto de vista jurídico, efectivamente en todos los países desarrollados, y España no debe ser una excepción, se está avanzando en una nueva ciencia jurídica, que no es otra que el derecho de los animales. En este momento en las universidades españolas y europeas se está

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 5

hablando de este asunto, en el sentido de ir tomando medidas legislativas que impidan el maltrato evitable en espectáculos y en otras situaciones.

El debate en España es quién tiene que legislar en esta materia, quién tiene competencias para elaborar la legislación. En este sentido, hay quien dice que exclusivamente pueden legislar las comunidades autónomas. Por ejemplo, el Estatuto de Cataluña incluye la competencia exclusiva en materia de espectáculos públicos y de protección animal. Así sucede con la mayoría de los estatutos. Pero hay una controversia jurídica que habrá que desarrollar. ¿Puede legislar el Estado en una ley marco, por encima de las comunidades autónomas, intentando armonizar este tipo de competencias? Esta cuestión de que resolverla. Sabemos que la Unión Europea en lo único en lo que ha legislado hasta ahora, en esa materia relacionada con el maltrato y el bienestar animal, ha sido en todo lo que tiene que ver con la cría, el transporte, el sacrificio de animales y, especialmente, en las cuestiones que tienen que ver con la experimentación animal, y España ha transpuesto estas directivas, estos reglamentos a su legislación propia. Coincido con la ponente en que en España hay un vacío legal en esta cuestión que creo que hay que cubrir y en que la legislación de las comunidades autónomas no ha sido suficientemente eficaz para resolver la problemática del maltrato. Por eso, en la pasada legislatura decidimos constituir un grupo de expertos de alto nivel, coordinado por un consejero del Consejo de Estado, en el que participaron juristas, catedráticos, técnicos y especialistas, que hicieron una presentación de conclusiones en esta Comisión. Nos dijeron que se puede legislar a nivel nacional; que hay un estrecho margen, que habría que hacerlo en colaboración y de acuerdo con las comunidades autónomas, pero que se puede hacer.

Precisamente por eso, señora Ortiz, nuestra enmienda trata de abordar el problema en su integridad y no polarizarlo exclusivamente por una situación que en este momento está siendo noticia en los medios de comunicación. Proponemos en nuestra enmienda que sea el Gobierno de España el que legisle en esta materia; que remita al Parlamento una ley marco de protección animal; que esta legislación sea aplicable en todo el territorio del Estado y no solo en el que se da un determinado supuesto; que se respeten las competencias de las comunidades autónomas y que en la elaboración de esta legislación se tengan en cuenta las conclusiones del grupo de expertos de alto nivel.

Termino con una consideración final. Creo que todos los que intervenimos, los presentes y los ausentes, compartimos el objetivo de erradicar el maltrato animal en todas sus manifestaciones. Por eso, señora Ortiz, creo sinceramente —por eso proponemos esta enmienda— que cumpliríamos mejor con el objetivo de evitar el maltrato animal con nuestro texto que con la iniciativa que usted nos ha traído.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ortiz para manifestar su aceptación o rechazo de la enmienda.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Hemos propuesto al Grupo Socialista una transacción que cumple con todos estos requisitos que acaba de plantear, pero lo que le molesta a este grupo es que aparezca lo del toro de la Vega, aunque lo ampliamos a más tipos de espectáculos crueles. Eso es lo que nos pesa. Estamos de acuerdo con el tema de las comunidades autónomas, con ver el marco legal, con ampliarlo a todas las situaciones de maltrato, pero de lo que hablamos especialmente es de espectáculos crueles. Habría que especificar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ortiz, entiendo que no la acepta.

¿Grupos que deseen fijar su posición? (**Pausa.**) En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví, por un tiempo de cuatro minutos.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Seré mucho más breve, señor presidente.

Me considero una persona amante de las tradiciones y sensible a las manifestaciones artísticas o culturales. En ese sentido seré muy tajante: asociar las palabras tradición, cultura o arte a cualquier manifestación de maltrato o de tortura animal me parece una auténtica animalada. Por tanto, estamos plenamente de acuerdo con la iniciativa de La Izquierda Plural y también con la enmienda presentada por el Grupo Socialista, porque entendemos que sería bueno cualquier avance que se haga en este sentido.

En todo caso, Compromís anuncia su voto afirmativo a la iniciativa y manifiesta que hay determinadas líneas rojas que no se deberían cruzar, y una de ellas sería la del maltrato y la tortura animal.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Queremos mostrar su acuerdo con la propuesta que nos trae hoy aquí el Grupo de La Izquierda Plural. Vaya por delante el rechazo absoluto del Grupo de Unión Progreso y Democracia al torneo del toro de la Vega, que nos parece una barbaridad.

Queremos añadir que no solamente votaremos a favor de la proposición que trae aquí La Izquierda Plural sino que también, en la misma línea de lo que se ha dicho, nos gustaría ir un poquito más allá. La señora Ortiz decía que esta propuesta se trajo hace un año, y mirando un «Diario de Sesiones» he podido ver que hace cuatro años se mantuvo prácticamente el mismo debate que vamos a tener aquí hoy. Esto no deja de preocuparnos, porque al final, en lo que se queda lo que vamos a hacer hoy aquí, como lo que se hizo hace cuatro años, es en un mero artificio, en una mera sobreactuación que no lleva a ningún sitio. ¿Queremos o no queremos que este tipo de festejos se sigan celebrando en toda la geografía española? Nosotros no, y proponemos que existan las herramientas que hagan posible que desde el Congreso de los Diputados se lleve a cabo esa prohibición. Ya que se formó un grupo de expertos, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, utilicemos el trabajo que hicieron, porque si no esto sería simplemente trabajar en un escaparate, para contestar a una demanda social pegada al tiempo, porque ahora se trata del torneo del toro de la Vega y dentro de dos o tres meses será lo que se haga en cualquier otro lugar. Nos parece que esta no es la manera correcta de hacerlo.

Hemos oído que se hablaba del diálogo con las comunidades autónomas. Con el diálogo, con esta especie de declaración voluntarista ya estamos viendo dónde hemos llegado: a ningún sitio. El comité de expertos, según comentaba el portavoz del Grupo Socialista, decía que se podían encontrar herramientas. Vamos a ver si es cierto, aunque tengo mis dudas, y si no es así, creémoslas, es decir, hagamos nuestro trabajo en esta Comisión del Congreso de los Diputados. De esta forma, entre otras cosas, evitaremos algo que se ha comentado también, y es que algunos grupos parlamentarios digan una cosa aquí, otra en la comunidad autónoma y otra en el pueblo o en la ciudad en cuestión.

Creemos que la propuesta que se trae hoy aquí, también en la línea de lo que ya se ha dicho, podría servir, si no ahora más adelante, para que abramos un poco el abanico de manifestaciones pretendidamente artísticas o culturales, que para nosotros no lo son, y podamos establecer un catálogo de todas aquellas cosas que según el sentido común traspasan una línea que nosotros no queremos que se traspase y así poderlas prohibir.

Repito que estamos claramente en contra del torneo del toro de la Vega y que, por tanto, votaremos afirmativamente la proposición no de ley que presenta La Izquierda Plural.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguiar.

El señor **AGUIAR RODRÍGUEZ**: Señora Ortiz, he leído detenidamente la proposición no de ley y entiendo que contiene dos asuntos. Por un lado, se insta al Gobierno a establecer los mecanismos y desarrollos legales necesarios que eviten situaciones de maltrato animal; situaciones de maltrato animal que en ningún caso comparte este diputado. Por otro lado, está la cuestión concreta del festejo turístico del toro de la Vega. Son dos asuntos claramente diferenciados. Pero nos surge la duda de si será esta la Comisión oportuna para debatir este tema. Paso a explicarme.

Si efectivamente el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene atribuidas parcialmente competencias de coordinación en materia de protección animal, estas se limitan al cuidado de los animales, a su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, y se excluyen expresamente de su ámbito —así lo refiere el artículo 2 de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, anteriormente mencionada— los espectáculos taurinos. En este caso estamos hablando de un espectáculo taurino, como es el toro de la Vega, y por tanto carece de sentido presentar esta iniciativa en esta Comisión. Esto es lo que puedo decir con respecto al maltrato animal.

En relación con la mención de esta festividad, le he de recordar que no es una fiesta estatal. Si así lo fuera, las competencias las tendría el Ministerio de Cultura, pues le fueron cedidas por el Ministerio del Interior en el año 2011. Al no tener este espectáculo una denominación honorífica estatal, ¿quién tiene las competencias? La respuesta la encontramos en la Ley 10/1991, concretamente en sus artículos 2.3 y 10.2, que afirman que deben estar sujetos a su autorización reglada por el órgano administrativo competente de la comunidad autónoma. Por tanto, señorías, está claro que el caso que nos ocupa es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Solo en el caso de que alguna de las comunidades autónomas no hubiera regulado los festejos turísticos podría entrar como derecho supletorio el reglamento

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 7

de espectáculos taurinos, pero no es el caso, pues Castilla y León regula sus espectáculos taurinos populares, incluyendo en la clasificación los encierros por el campo y los festejos mixtos. Es más, el reglamento de espectáculos taurinos populares de Castilla y León creó el Registro de espectáculos tradicionales para aquellos festejos que vienen celebrándose con un máximo de 200 años de antigüedad, con el fin de eximirlos del cumplimiento de determinados requisitos para su autorización. El festejo del toro de la Vega de Tordesillas fue declarado tradicional e inscrito en dicho registro.

De acuerdo con los razonamientos que acabo de dar, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta proposición no de ley, ya que el Gobierno no puede atender las propuestas que se plasmarían en la creación del grupo de trabajo de alto nivel, con la participación, la representación y los objetivos que se solicitan en la proposición no de ley de La Izquierda Plural, pues si lo hiciera estaría invadiendo competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, competencias que en ciertas ocasiones se nos acusa de invadir y que ahora se nos insta a que invadamos. Tampoco nuestro Ejecutivo puede intervenir prohibiendo o regulando espectáculos taurinos, como el toro de la Vega, no solo por razones competenciales, como acabo de explicar, sino también por razones de fondo, dado que deben ser los ciudadanos de Tordesillas y sus instituciones quienes decidan sobre la evolución y pervivencia de sus tradiciones. Por tanto, sintetizando, es una competencia de la comunidad autónoma, que es la que debe poner orden en este asunto. Y quiero reiterar lo que decía al principio de mi intervención, que estoy totalmente en contra de situaciones de maltrato animal.

### — SOBRE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE MENORCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001063).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate del tercer punto del orden del día: Proposición no de ley sobre la calidad de las aguas de Menorca. Su autor es el Grupo Parlamentario Socialista, que dispone de siete minutos para su defensa. Tiene la palabra el señor García Gasulla.

El señor **GARCÍA GASULLA**: Señorías, en resumen, nuestra proposición no de ley persigue el respeto del Gobierno al derecho que los ciudadanos de Menorca tienen de disfrutar de un agua potable, de un agua saludable. En la exposición de motivos de la proposición no de ley exponemos las razones que provocan la situación actual de las aguas de Menorca: hay una disminución del nivel freático, que no se llega a recuperar con el régimen pluvial, hay una intrusión del acuífero por agua marina y hay una presencia constante de nitratos, siempre superior a los 50 miligramos por litro, lo que según la Directiva europea del Agua hace el agua no potable. Esta situación de vulnerabilidad de las aguas de Menorca ya fue denunciada en su momento por el propio Govern de les Illes Balears en el año 2010, calificando de zona vulnerable el acuífero de Menorca. Sin embargo, no se tomó ninguna medida al respecto, a pesar de que la normativa imponía tomarlas. De hecho, a una pregunta realizada desde nuestro grupo al Ministerio de Agricultura, que se interesaba por las medidas que se iban a tomar para corregir la escasez y la mala calidad de las aguas subterráneas y asegurar el abastecimiento de agua potable a la ciudadanía de Menorca, el Gobierno, el 13 de junio de este año, contestó diciendo que el Gobierno balear y el Ministerio de Medio Ambiente habían suscrito un convenio de colaboración, en abril de 2005, para la ejecución de diversas obras hidráulicas que solucionasen la escasez del recurso hídrico y la mala calidad del mismo en les Illes Balears. El acta de finalización del periodo de pruebas y de puesta en servicio de la desaladora de agua marina de Ciutadella se formalizó en el primer trimestre de 2011. Con esta obra se mejora la garantía del abastecimiento de agua potable de calidad, incrementando su disponibilidad en un volumen de 10.000 metros cúbicos al día. Esta afirmación fue hecha desde el ministerio. Entiendo que la distancia que media entre Madrid y Ciutadella les impide oír el ruido de la desaladora y saber si está funcionando o no. De hecho, la desaladora no ha funcionado nunca, ni siquiera está conectada a la red pública de abastecimiento de agua. Esta desaladora, como otras obras realizadas en nuestro país, es un monumento a la inoperancia, pero a diferencia de ellas, nuestra silenciosa desaladora de Menorca afecta a la salud de los ciudadanos, cuyo derecho básico al suministro público de agua suficiente y de calidad no se protege. Además, la época estival trae consigo un crecimiento de la demanda de agua por el aumento de la población turística y por una mayor utilización para el riego, lo que contribuye a disminuir todavía más el nivel freático y a aumentar la concentración de nitratos. Los ciudadanos de Menorca recurrimos a abastecernos de agua potable usando agua embotellada. Siempre he creído, quizás de forma ilusa, que el dinero que gastamos en la adquisición de agua potable embotellada bastaría para mantener con creces el funcionamiento de la desaladora e incluso para la instalación de una red que suministrara agua potable a toda la isla.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 8

Para añadir más cosas a la exposición de motivos de la proposición no de ley, diré que recientemente se ha hecho público un concurso, que está en fase de alegaciones, para un parque acuático en la costa sur de Menorca, en Biniancolla, que consumiría probablemente entre 34 y 38 toneladas de agua al día extraídas del agua pública. Esto empeoraría todavía más el nivel freático.

No quiero dejar de recordar las declaraciones que hizo recientemente nuestra ministra, doña Ana Mato, en la Conferencia sobre Agua y Cooperación en Nueva York, donde planteaba la necesidad de avanzar en el acceso al agua potable y en el saneamiento como factores esenciales para el desarrollo humano. Entre otras cosas, dijo: El agua potable reduce el riesgo de contraer enfermedades, impide la rápida transmisión de las mismas y constituye el primer paso para lograr una mejor alimentación. Aseguró además: La conexión entre agua, saneamiento y salud es evidente. La ministra propuso proteger con carácter universal el buen uso del agua. Esta situación de mala calidad de las aguas sigue existiendo hoy y por esta razón hemos redactado esta proposición no de ley.

Hemos recibido una enmienda del Grupo Parlamentario Popular al segundo punto de los tres que presentamos. Hemos llegado a una transaccional y por eso pedimos que la votación se haga por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Gasulla.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cuatro minutos, el señor Grau.

El señor **GRAU REINÉS**: Señores diputados, la situación actual de las reservas hídricas en Baleares se sitúa en una media ponderada de entre el 44 y el 47 % gracias a la buena gestión y al buen uso de los recursos hídricos del Govern balear. Menorca es la isla de Baleares cuyas reservas hídricas presentan los mejores indicadores, con una valoración positiva durante los últimos años, al haber pasado del 25 % en agosto de 2005, al 50 % en agosto de 2013. Se han duplicado las reservas de los acuíferos de la isla de Menorca en los últimos años. Estos datos están publicados en la web de la Dirección General de Recursos Hidráulicos y por eso me sorprende que usted haga afirmaciones como la siguiente: Una medida que contradice abiertamente, dada la situación de vulnerabilidad cuantitativa y cualitativa de las aguas subterráneas de Menorca, el artículo 56 del texto refundido de la Ley de Aguas, que regula y protege los acuíferos sobreexplotados, además de aumentar la pérdida de masa de agua, que el régimen pluvial no ha sido capaz de recuperar. Como he comentado, su afirmación no se corresponde con la realidad actual de la isla de Menorca. A día de hoy está en vigor el mismo marco legal que aplicó el Govern del pacto en materia hidrológica, pero mejorado por el actual Ejecutivo autonómico y el Gobierno central para impulsar y dar facilidades a la actividad agrícola y ganadera. Me gustaría destacar que en la actualidad se permite la extracción de 4 hectómetros cúbicos de agua subterránea para usos agrícolas, a diferencia de la anterior legislatura, en la que no se introdujo ninguna modificación del Decreto 58/2005, que permitía la extracción de 5 hectómetros cúbicos, incluso intentaron derogarlo. Si además en esta última década la superficie agraria de regadío ha caído un 30 % y el número de explotaciones ganaderas en un 80 % y, según los datos del Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Recursos Hídricos, de los 140 hectómetros cúbicos de concesión de agua para riego actualmente otorgadas solo se utilizan 40 hectómetros cúbicos, o sea, menos de un 30 %, no parece descabellado poder dar un 10 % del 30 % actualmente utilizado, o sea, 4 hectómetros cúbicos. Además, la solicitud de concesión de agua deberá ir acompañada de un estudio agronómico que justifique la demanda y que será evaluado previamente por la Dirección General de Recursos Hídricos antes de otorgar la concesión.

Señor Gasulla, pide usted que se adopten las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de agua potable en condiciones plenamente idóneas a los ciudadanos de la isla de Menorca, cumpliendo en todo caso los principios de la Directiva Marco del Agua y respetando la normativa estatal en la materia. Permítame recordarle que recientemente, el 6 de septiembre de 2013, ha sido aprobado por el Consejo de Ministros el Plan hidrológico de las Islas Baleares. En este plan se contemplan todas las medidas necesarias para garantizar el suministro de agua de calidad y en cantidad a los ciudadanos de las Islas Baleares, en concreto a los habitantes de la isla de Menorca. Evidentemente, todos los aspectos contemplados en el Plan hidrológico de las Islas Baleares cumplen estrictamente con lo establecido en la Directiva Marco del Agua y respetan la normativa estatal. Como sabrá, en el Plan hidrológico de las Islas Baleares se contemplan programas de actuación, incluidos en su anexo número 8, para todas aquellas masas de agua o unidades hidrogeológicas que puedan mejorar su estado. Por tanto, todas las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de agua potable en condiciones plenamente idóneas a los ciudadanos de la isla de Menorca están ya estudiadas y contempladas en el Plan hidrológico de las Islas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 9

Baleares. En concreto, todas las unidades hidrogeológicas que conforman la isla de Menorca, todas, están en buen estado o lo estarán en los próximos horizontes temporales del Plan hidrológico. Para ello, tanto el Gobierno central como el Gobierno balear están aportando las medidas necesarias.

Pide usted que se acelere la puesta en marcha de la planta potabilizadora de Ciutadella y su conexión a la red pública, que amén de lograr un adecuado abastecimiento de agua potable a la población ciutadellenca pueda aportar sus excedentes a la masa de agua subterránea. Señor García Gasulla, la planta potabilizadora de Ciutadella, como usted sabrá, no cuenta con las conducciones necesarias para abastecer a los núcleos de población de la isla de Menorca. En otras palabras, el anterior equipo de Gobierno dejó la planta potabilizadora sin que pudiera funcionar, pues no tuvo en cuenta algo tan claro y tan evidente como que hay que hacer tuberías para transportar el agua. En este momento se está negociando una inversión de 4 millones de euros, que era lo único que necesitaba esta planta. Lo que sí hicieron fue dejar que se incrementara de manera extraordinaria el coste de la planta, que pasó de 11,4 a 23,8 millones de euros. El anterior equipo de Gobierno dejó que se duplicara el coste de la planta potabilizadora. Para poder utilizar esta planta, lo primero que se tiene que hacer es proyectar y construir las conducciones necesarias hasta los principales núcleos de población de la isla de Menorca, cosa que debería haber hecho el anterior equipo de Gobierno. Puedo asegurarle que el Gobierno balear, junto con el Gobierno central, están trabajando para poner remedio a esta situación y corregir esta dejadez del Gobierno anterior. Se está trabajando conjuntamente para definir, en primer lugar, el proyecto ejecutivo y, en segundo lugar, de qué manera se va a poder financiar. Son proyectos ambiciosos, necesarios y que requieren análisis previos para no caer en los errores del pasado. Le agradezco señor Gasulla, su interés por este tema, pero todos hubiésemos preferido que su interés se hubiera despertado cuando ustedes gobernaban y hubieran orquestado una solución definitiva.

En el tercer punto usted solicita extender la conexión a la red de abastecimiento de los restantes municipios de la isla y/o valorar la construcción de una segunda planta potabilizadora en la zona de levante. Como le he comentado anteriormente, lo que se está haciendo de manera conjunta entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico es estudiar las distintas alternativas para definir un proyecto constructivo realista y adaptado a las necesidades reales de la isla de Menorca. Para ello, la Dirección General del Agua está en trámites de contratación del estudio solicitado. En este estudio se va a incluir una conducción al municipio de Mahón, con una inversión estimada de 25 millones de euros, que permitirá distribuir el agua desalada el resto de los municipios de la isla.

Señor presidente, mi grupo ha presentado una enmienda que hemos negociado con el señor Gasulla y que ahora mismo pasará a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar la posición?

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Como muy bien dice esta proposición no de ley que se nos presenta hoy, la competencia de las aguas en la Islas Baleares es exclusiva de la Comunidad Autónoma de Baleares, quien debe articular su plan hidrológico de demarcación correspondiente, en el que identificar los problemas existentes y las medidas necesarias para acometer su solución. La contaminación por nitratos de aguas subterráneas determina la declaración de zonas vulnerables por parte de la comunidad autónoma, con la identificación de las zonas agrícolas que la provocan mediante el uso de abonos nitrogenados, la contaminación de los acuíferos y de las aguas superficiales, si las hubiera, que no es el caso que nos ocupa hoy. Solo a través del Plan hidrológico nacional se articula la integración de los diferentes planes hidrológicos de demarcación y, en su caso, el refuerzo y respaldo de las necesidades regionales por la Administración hidráulica del Estado. Es pues importante una vez más aprobar los planes hidrológicos regionales y también el Plan hidrológico nacional. En este sentido, conviene pedir que el Plan hidrológico nacional complete el respaldo a estas necesidades extraordinarias de las demarcaciones regionales, señorías. Asimismo es necesario exigir a las comunidades autónomas, en este caso a la balear, que cumplan con sus obligaciones y exijan el control del uso de fertilizantes en las zonas agrícolas y la no sobreexplotación de las aguas subterráneas y que no descarguen la responsabilidad de la salvación en inversiones y en actuaciones no sostenibles basadas en consumo sin control.

Unión Progreso y Democracia no puede estar en contra de que se acelere la puesta en marcha de una potabilizadora que nos parece necesaria. Ahora bien, creemos que en todo nuestro territorio, especialmente en las islas, debe tenerse una política hídrica estudiada y definida y no se pueden plantear nuevas plantas a lo loco. En esta Comisión hemos hablado a menudo de cómo algunas desaladoras, que se instalaron y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 10

se publicitaron creyendo que con eso íbamos a acabar con todos los problemas, siguen paradas y los agricultores para quienes estaban preparadas ni siquiera son capaces de aprovechar esa agua porque, con el precio que tiene, no podrían rentabilizar nunca sus productos. Creemos que hay medidas que se pueden tomar antes de plantearse este tipo de inversiones, como implementar una doble tubería que cambie según el agua que se necesite en las poblaciones, potable o no potable —obviamente, el agua que vamos a usar en una cisterna no tiene por qué ser potable— o fomentar las piscinas de uso privado y también de uso público de agua salada.

En conclusión, nos parece que hay que hacer un trabajo más serio y, a medio plazo, una buena gestión del agua, ya se trate de lugares con recursos hídricos muy limitados o de otros lugares de los que hablamos aquí, en esta Comisión.

### — SOBRE REGULACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTICIOS CARACTERÍSTICOS DE LA GASTRONOMÍA NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/001103).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto del orden del día: Proposición no de ley relativa a la regulación de la comercialización de productos agrícolas y alimenticios característicos de la gastronomía nacional. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cantó. A esta iniciativa se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Señorías, la gastronomía española ha poseído siempre unos productos de referencia, cuyas cualidades y calidad han hecho que sean respetados y codiciados en numerosas cocinas y comedores de restaurantes de todo el mundo, compitiendo incluso con productos gastronómicos bandera de otros países. Estos productos han sido tradicionalmente producidos en España o, como mucho, en algunos territorios colindantes con nuestra frontera del vecino Portugal y han llegado incluso a ser parte importante del valor añadido de la marca España, favoreciendo el turismo y la cultura gastronómica. Sin embargo, estas mismas cualidades y características que hacen únicos productos típicos de nuestra gastronomía hacen que sean objetivo de plagios, que intentan aprovechar esta fama mundial de las distintas variedades de productos gastronómicos para obtener beneficios económicos, lo que supone además una estafa y un riesgo para la salud de los consumidores y produce un deterioro de la fama de estos productos y, por tanto, de la marca España.

Puedo mostrar tres ejemplos muy claros que afectan a productos característicos de nuestra gastronomía. (**La señora vicepresidenta, Falcón Dacal, ocupa la Presidencia.**) Uno es la falsificación de vinos de denominación de origen española —Ribera del Duero, Rioja, Somontano, Jerez-Xerez-Sherry—, ya sea a través de la falsificación de contraetiquetas, que pretenden engañar a los consumidores y hacerles creer que están consumiendo un producto con determinadas características y controles de calidad, o la suplantación del vino por productos derivados del mismo o por bebidas no fermentadas con un bajo contenido alcohólico.

Un segundo ejemplo es el de los quesos con denominación de origen de diferentes territorios españoles, que son también falsificados y comercializados suplantando productos originales, transgrediendo así la legislación existente sobre denominación de origen protegida nacional, compitiendo en los mercados europeos y en el estadounidense con el producto auténtico de nuestra tierra. Ejemplo de esto es la falsificación del queso manchego y de otros quesos procedentes de Castilla-La Mancha.

Los antedichos ejemplos, señorías, han venido ilustrando durante las dos últimas décadas, en unos casos, una cierta falta de pulso por parte de la Comisión Europea para forzar acuerdos vinculantes más allá de expresiones genéricas y memorandos y, en otros casos, una incapacidad para exigir el cumplimiento efectivo de los acuerdos bilaterales o multilaterales ante repetidas malas prácticas y casi siempre una larguísima demora para una solución definitiva, que entretanto se traduce en daños comerciales a nuestras marcas y productores.

El último de los ejemplos es uno de los productos estrella de nuestra gastronomía, el jamón serrano, señorías. Las diversas variedades de jamón serrano se diferencian en función de la raza de cerdo utilizada para la obtención de la materia prima y del tipo de alimentación, tiempo de vida y de curación a los que se somete a los cerdos y a la materia prima en los secaderos. Así, podemos distinguir entre jamón serrano, que proviene en su gran mayoría del cerdo blanco, y otra variedad más cotizada de este, que proviene del cerdo ibérico, dando lugar al jamón ibérico puro —de bellota, recebo o cebo— o al jamón ibérico —de recebo, de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 11

cebo de campo o de cebo—. La importancia que el jamón ibérico posee en sus diferentes variantes como producto estrella, tanto dentro de nuestras fronteras como fuera de ellas, de la marca España y de la cultura gastronómica de nuestro país se ve refrendada por la legislación vigente, como el Real Decreto 1469/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos. Diferentes asociaciones de productores y criadores de cerdos han detectado varias amenazas al sector de la producción de jamón serrano y jamón ibérico que pueden dañar la imagen de este producto y de la marca España asociada a él, poniendo en peligro puestos de trabajo de este sector en nuestro país y poniendo en riesgo la calidad asociada a este producto y garantizada por la legislación española. Una de las amenazas que los productores y criadores han detectado es la producción de jamón serrano iniciada en otros Estados miembros de la Unión Europea, de acuerdo a unos procedimientos diferentes a los establecidos en la legislación nacional, y su posterior comercialización como jamón serrano. Esto puede producir distorsiones en la calidad del producto jamón serrano a nivel internacional e incluso dentro de nuestras fronteras, así como un agravio comparativo en lo que a gastos de producción se refiere para los criadores y productores nacionales, ya que ellos sí están obligados por la legislación a seguir unos procedimientos regulados por ley, que buscan garantizar las cualidades de un producto reconocido y asociado internacionalmente a la marca España. Esto es posible, ya que el jamón serrano ha sido catalogado como especialidad tradicional garantizada, ETG, de acuerdo con el reglamento de la Unión Europea 509/2006 del Consejo, de 20 de marzo, sobre las especialidades tradicionales garantizadas de los productos agrícolas y alimenticios, un reconocimiento que no impide que un producto catalogado como tal pueda ser producido en un área geográfica diferente a la de su producción tradicional.

Otro problema detectado, y voy acabando, señor presidente, ha sido la suplantación en el mercado de jamones serranos ibéricos, en sus diferentes variantes, producidos a partir de cerdos ibéricos, por un producto de similares características pero mucho más barato de producir, proveniente de la raza porcina mangálica, originaria de Hungría. Según diferentes asociaciones de productores, la producción de este tipo de jamón se ha reducido un 20%, además de por la situación económica que sufre nuestro país, por la caída de la demanda de esta variante de jamones debida a la suplantación de los jamones provenientes de la raza porcina mangálica.

Hemos pasado a la Mesa y estamos sometiendo a la consideración de los distintos grupos parlamentarios la transaccional a la que estamos llegando con el Grupo Popular. Esperamos que se vote, tal como se la hemos pasado, al final de la Comisión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Falcón Dacal): Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO RUIZ**: La proposición que hoy trae el Grupo de UPyD a esta Comisión es un asunto muy interesante y muy importante para la protección de las marcas de calidad del sector español agroalimentario y para el desarrollo rural en su conjunto. La intención es buena, lo que falla es el procedimiento y la ejecución en lo que se refiere a los términos de la proposición no de ley, porque hace referencia a dos reglamentos europeos que ya se han derogado. Hay otro reglamento de la Unión Europea que suple estos dos, para que la protección de las marcas de calidad sea más clara, para que los procedimientos que tienen que seguir los productores para registrar estas marcas de calidad sean más sencillos y para que el consumidor tenga más facilidades a la hora de identificar estos productos.

El primer punto dice que la Administración creará marcas registradas, pero eso es imposible, porque en los pliegos de condiciones para registrar marcas de protección son los productores los que tienen que presentar las características de los alimentos que ya existen. La Administración protege lo que ya existe, pero no lo crea. La Administración no puede forzar a crear una marca de protección, una IGP o una DOP. Desde este punto de vista, la proposición no se puede aprobar.

También dice que la Unión Europea no está haciendo nada para proteger estos productos, cuando es todo lo contrario. Hay unos acuerdos dentro de la Organización Mundial de Comercio, los acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, en los que hay 156 países y en los que se está estudiando crear un registro multilateral justamente para proteger las IGP y las DOP. Además, hay conversaciones y acuerdos bilaterales de la Unión Europea con otros países para proteger estas marcas. Para la Unión Europea son importantísimas las marcas de calidad, porque este es un sector en el que España y Europa pueden competir, por las características de sus ecosistemas y por su tradición en la elaboración de los diferentes productos. Esto es algo en lo que podemos competir y de ahí la importancia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 12

de la normativa que está creando e impulsando la Unión Europea para la protección y la recuperación de sabores.

Por esta razón, el Grupo Popular ha presentado una enmienda, en el sentido de que el Gobierno podrá ayudar en la tramitación de estas solicitudes. De hecho, la Fundación del Jamón Serrano está estudiando la presentación de «jamón serrano» como IGP, pero, como digo, son los productores los que tienen que hacerlo. Quiero aprovechar para decir que justamente en este campo el Gobierno ha dado un gran impulso. Un ejemplo de ello son los planes de internacionalización de los productos agroalimentarios, en los que se está estudiando alimento por alimento, producto por producto, el tipo de empresas y el mercado final donde pueden ir. Si por algo se puede caracterizar este Gobierno es por el apoyo que está dando al sector agroalimentario. De ahí los datos de venta de jamones que, en desacuerdo con los datos que se han dado de una reducción de un 20 %, según la Fundación Jamón Serrano Español ha habido un incremento de un 8,7 %. Es una fundación que aglutina a 130 empresas. Solo en jamones y en piezas ha habido un incremento de un 12,4 %. No es una situación tan negativa como se pinta y por eso hemos presentado una enmienda. A su vez hemos admitido un punto que ha añadido UPyD que hace referencia a un artículo del Reglamento (UE) número 1151/2012, que también va en el sentido de proteger las marcas de calidad, las DOP y las IGP.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Falcón Dacal): ¿Algún diputado desea intervenir? (**Pausa.**) En primer lugar, tiene la palabra don Marc Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Esta PNL no nos parece mal. Hemos visto diferentes antecedentes. El ministro de Agricultura, señor Cañete, en un desayuno informativo dijo que una de sus intenciones legislativas para esta legislatura —no en sus sesenta y seis propuestas iniciales, sino en una que se sacó de la manga— era hacer una ley nacional de IGP y de DOP. Después, con la excusa de poder competir, comercializar, distribuir y poner sobre la mesa la proyección de la marca España, pensó en una ley subnacional, por tanto supraautonómica, que puede ser otra ley que pase por encima de las diferentes competencias de las comunidades autónomas. Por un tema de desconfianza hacia el proponente de la PNL, porque no se tenga excesiva sensibilidad con las competencias de las comunidades autónomas, y por si llega a un acuerdo con el Grupo Popular que esté secundado por un siguiente paso que pueda ser una ley nacional de IGP y de DOP, no vamos a dar el apoyo a esta PNL, sino que vamos a abstenernos. Queríamos que quedase constancia de nuestra preocupación o prudencia a la hora de ver cómo se irá legislando este tema en el futuro por el ministerio.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Falcón Dacal): Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: En principio, y en final, no nos parece mal lo que se nos propone en esta proposición no de ley. Por tanto, el voto de mi grupo será favorable a la misma. Desde el Grupo Socialista quisiera resaltar que si bien la propuesta que hacía UPyD se refería a los productos agroalimentarios de nuestro país y hacía una especial mención al jamón, si hablamos del jamón también tenemos que hablar del porcino. El sector del porcino de nuestro país está atravesando, como bien saben, una insoportable crisis. Una crisis que está provocando que muchas explotaciones se estén cerrando. Habrá podido aumentar el número de piezas de jamón que se haya vendido, como decía el portavoz del Grupo Popular, pero la realidad es que si se venden más jamones, no es menos cierto que cada vez se cierran más explotaciones ganaderas de porcino. Eso se debe fundamentalmente a tres causas principales. La primera son los altos costes de producción. Hay un incremento y una gran volatilidad en los precios, sobre todo de las materias primas, es decir, de esas materias que se utilizan para el pienso que come la cabaña porcina y que supone en torno al 60 o 70 % del coste de producción de cualquier granja. Estos altos costes de producción están haciendo inviables muchas de estas granjas. Además, a esto hemos de añadir la falta de rentabilidad: altos costes de producción y bajos precios a la hora de poder vender la carne de porcino. Una falta de rentabilidad que, como les decía, conlleva el cierre de muchas explotaciones. Permítanme que les ofrezca un único dato. En el 2007 nuestro país contaba con algo más de 99.500 explotaciones, a finales del año 2011 apenas llegaban a las 93.000. Un ejemplo claro de la crisis que desde hace tiempo viene sufriendo el sector ganadero y, de manera peculiar, el sector del porcino de nuestro país. Crisis que se hace más acuciante por la falta de financiación que sufren estos ganaderos, que necesitan de esa financiación para poder mejorar y modernizar sus explotaciones. Permítanme que les recuerde que estos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 13

ganaderos han tenido que hacer una gran inversión para poder adecuar sus granjas y sus explotaciones a la normativa del bienestar animal de la Unión Europea y se han visto con serias dificultades para poder encontrar esa financiación y para, en tiempos de crisis, poder renegociar con las entidades los créditos que obtuvieron en su momento. Sin duda, el sector porcino de nuestro país necesita de medidas como las que hoy se nos proponen, pero necesita mucho más de un verdadero apoyo por parte de las instituciones y, en este caso, del ministerio. Están —y con esto voy terminando ya— esperando del ministerio que se apruebe por fin la norma de calidad del cerdo ibérico y, sobre todo, que lleve aparejada los controles necesarios para que se cumpla y que pueda ser eficaz lo que en ella se propone. Han estado mucho tiempo esperando esta norma, ahora les preocupa que no se cumpla en sus términos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Como les decía, al sector le pueden venir bien las medidas que hoy se nos proponen en esta proposición no de ley, pero lo que realmente necesita el sector es un verdadero apoyo del ministerio, a través de ayudas y de la activación de créditos blandos, entre otras muchas medidas. Pero sobre todo que seamos capaces de establecer mecanismos de regulación del mercado que eviten la especulación de las materias primas, que es el pienso de la cabaña porcina, que está haciendo que los precios de las mismas se eleven sobremanera y que con esa regulación de precios, con esos mecanismos de regulación del mercado, seamos capaces de que no se produzcan las caídas que se están ocasionando en la carne de porcino y que están llevando al sector a una verdadera crisis y a una desaparición en nuestro país. Quiero insistir en que apoyaremos la proposición, porque puede ser positiva. Para terminar quiero recordarles que el sector necesita mucho más que estas medidas. **(La señora Rumi Ibáñez: Muy bien.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente a los efectos de saber si acepta o no la enmienda que se ha presentado. El señor Cantó no está presente.

El señor **ALONSO RUIZ**: El señor Cantó ha dicho que sí.

### — SOBRE MUJER Y PESCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001389).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: sobre mujer y pesca, del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra doña Consuelo Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: En este debate me toca defender una iniciativa de mi grupo parlamentario sobre la mujer en el sector pesquero. Como bien se dice en la exposición de motivos de la propia iniciativa, el empleo de las mujeres se ha visto grave y especialmente perjudicado por la reforma laboral que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular. Las mujeres y los jóvenes son los principales afectados en épocas de recesión económica. Son los primeros colectivos que ven reducidas sus posibilidades de futuro, sus retribuciones salariales y sus condiciones de empleo. Esto unido al hecho de que en el ámbito de la pesca, sobre todo en la pesca extractiva, las mujeres han sido siempre un colectivo minoritario, hace necesario que centremos nuestra atención en este tema.

Pocas veces se hace referencia concreta en las normas, incluidas las que van a regular la nueva política pesquera común y el nuevo Fondo europeo marítimo y de pesca, a los planes y programas para el cumplimiento del principio de igualdad de género en el acceso a las profesiones relacionadas con la pesca. Señorías, es necesario revertir esta tendencia; yo diría esta despreocupación. En definitiva, podemos constatar —creo que nadie lo puede poner en duda— que el trabajo desarrollado por las mujeres en la pesca y en la acuicultura aporta social y económicamente un valor añadido. Sin embargo, este trabajo ha permanecido históricamente invisible o poco reconocido. Es necesario volver a colocar la perspectiva de género en los debates que estamos abordando en materia de pesca, que además tienen una importancia especial en el ámbito europeo.

Señorías, eso es lo que pretende esta iniciativa. Sinceramente pensaba —y pienso— que es una iniciativa que podía ser aprobada por unanimidad en esta sesión de la Comisión. ¿Qué es lo que se solicita en esta proposición no de ley? En primer lugar, incorporar la perspectiva de género a las políticas y normas relativas a la pesca, tanto en el ámbito nacional como en el de la Unión Europea. Para ello el Gobierno tiene que llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instituciones europeas, incluido el Parlamento Europeo, para promover la incorporación de este principio en las nuevas normas europeas reguladoras de la pesca, es decir, en la política pesquera común y en el nuevo Fondo europeo marítimo y de pesca. Es un momento ideal para recordarlo. Estamos a punto de iniciar de nuevo el debate de la Ley

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 14

de Presupuestos Generales del Estado para 2014 y todas estas decisiones, para no quedarse en nada, necesitan del suficiente apoyo económico de los poderes públicos.

Íntimamente relacionado con esto, es necesario que las ayudas se articulen en la nueva política pesquera común y, en su caso, que además haya líneas de ayuda que se regulen a nivel nacional y que incluyan dicha perspectiva de género. En especial pedimos que se fomenten, en sectores en los que mayoritariamente trabaja la mujer —industria, conservera, redera, mariscadora, trabajadora artesana—, todo este tipo de ayudas específicas, tanto a nivel comunitario como nacional. En segundo lugar, solicitamos el impulso de estudios sobre la situación de la mujer en el sector pesquero, en especial en el ámbito de la pesca extractiva, en el que la presencia de la mujer es más que minoritaria. Es bien sabido que resultan absolutamente necesarios los datos estadísticos para evaluar la representatividad y la contribución económica de las mujeres en la pesca y también que su escasez y la flexibilidad de los mismos supone un importante impedimento a la hora de llevar a cabo esta evaluación. En tercer lugar, también apostamos por promover programas específicos para incorporar a la mujer a la pesca, que incluyan políticas activas de empleo y acceso a programas específicos de formación, tanto en el sector pesquero como en la industria adyacente. Todo ello dotado de los fondos presupuestarios necesarios y suficientes. En cuarto lugar, solicitamos establecer mecanismos que permitan a los armadores implicarse en el deseable objetivo de favorecer el acceso de la mujer a la pesca extractiva. Finalmente, para terminar, pedimos que las líneas de ayuda, tanto europeas como españolas, favorezcan la adaptación de los buques pesqueros a las tripulaciones mixtas. En definitiva, pretendemos continuar en el camino que permita mejorar la situación de las mujeres en la pesca, sus condiciones de trabajo, sus condiciones de seguridad y de salud laboral, incluso de conciliación —por qué no— de la vida familiar o personal con la vida laboral, porque la mujer ha de jugar un papel esencial en el futuro de la pesca, tanto en España como en Europa.

Por todo ello, pedimos el apoyo mayoritario de todos los grupos —y, por supuesto, del grupo mayoritario— en un tema en el que tendríamos que estar de acuerdo, porque no hay ningún sesgo para no estarlo. Señorías del Grupo Popular, les debe de resultar muy difícil no apoyar esta proposición no de ley. Les voy a decir por qué. Les voy a dar dos razones para que sea tan difícil no apoyar esta iniciativa. En primer lugar, porque lo que se propone en ella es de justicia y porque es de justicia luchar contra las desigualdades entre géneros también en la pesca. En segundo lugar, porque el ministro, Arias Cañete, ha reiterado en varias ocasiones —la última vez que recuerde en el III Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, celebrado en Santiago de Compostela el pasado mes de junio— que apostaba decididamente —con la vehemencia del señor Cañete— por reforzar el liderazgo de la mujer en la pesca. Esta es una muy buena ocasión para que el Grupo Popular demuestre este compromiso. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz.

La señora **RODRÍGUEZ MANIEGA**: Lo que sí es difícil es no aceptar nuestra enmienda, que es bastante más ambiciosa y que además actualiza la proposición no de ley que estamos debatiendo. El Grupo Parlamentario Popular comparte el planteamiento de promover una iniciativa que defienda e impulse el papel de la mujer en el sector pesquero. Tanto es así que de hecho nosotros vamos a presentar una proposición no de ley en este sentido. La suya es sobre mujer y pesca y la nuestra sobre la plena integración de la mujer en el sector pesquero. Presentamos hoy una oferta de acuerdo en torno a una enmienda de modificación con contenidos más precisos, más realistas, más ambiciosos y, sobre todo, más acordes con las demandas del III Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, celebrado el pasado mes de junio en Santiago de Compostela. De acuerdo con el primer punto de su propuesta, le anuncio que desde el Grupo Popular ya hemos solicitado al Gobierno la modificación de la Ley de Pesca Marítima del Estado, por ser esta la más importante que regula la actividad pesquera, para que garantice la igualdad de género y promueva el liderazgo y el protagonismo de la mujer en el sector. Les invito a todos los grupos a que se sumen a esta iniciativa.

Por otra parte, consideramos que no solo habría que impulsar los estudios, como piden ustedes, sino que habría que realizar un estudio que refleje la realidad de la mujer en la pesca, con datos actualizados que precisen el nivel de empleo femenino y la elaboración de unas estadísticas que permitan desarrollar indicadores de género realistas. Es muy importante que se realice en coordinación con el movimiento asociativo, ya que gracias a su trabajo, las asociaciones y los colectivos de mujeres han conseguido la visibilidad de las mujeres y de sus reivindicaciones. Por ello, en el último punto de la enmienda que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 15

presentamos hoy solicitamos, como nos ha pedido la Red Española de Mujeres, que los distintos colectivos puedan constituirse en federación. Como usted bien antes dijo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente —al más alto nivel—, su ministro y nuestro portavoz de pesca en esta Comisión han participado y respaldado en este congreso a estos colectivos en la reivindicación de constituirse como federación, de ahí nuestra propuesta.

No compartimos que la presencia femenina sea escasa en la pesca española. De hecho la portavoz del Grupo Socialista aporta en la exposición de motivos datos ilustrativos: el 80% en industria transformadora, el 90% en marisqueo, y así sucesivamente. Nuestro grupo es más ambicioso y comparte las manifestaciones del ministro, Arias Cañete, de la necesidad de reforzar el liderazgo de la mujer, con una mayor presencia también en los órganos de decisión. Por eso le digo que usted es poco ambiciosa **(La señora Rumí Ibáñez: Que poco me conoce)**, porque en ningún caso habla del liderazgo de las mujeres; de dónde se toman las decisiones tan importantes para nosotras como en los foros y en los órganos representativos, y de aquellas actividades del mar como las relativas a la comercialización, al medio ambiente y al turismo. Este punto siempre ha sido olvidado por ustedes, ha sido tradicionalmente olvidado por el Grupo Socialista. Prueba de nuestro interés es la incorporación, en la propuesta del nuevo Fondo europeo marítimo y de la pesca, de medidas apoyadas por el Gobierno para promover la igualdad de género y la presencia de mujeres en los puestos de decisión. Creemos imprescindible reforzar el liderazgo y el empoderamiento femenino, colocar a las mujeres en el primer nivel que reivindicamos las mujeres. Este es el compromiso del Grupo Parlamentario Popular que lo formalizamos en una enmienda que, insisto, es muy difícil no aceptar en el día de hoy. De hecho, anuncio que si desde el Grupo Parlamentario Socialista no se acepta, como parece que se ha comentado, volveremos a traerlo a esta Comisión para su debate en una proposición no de ley, como les anunciaba al principio de mi intervención.

Señorías, con esto finalizo, no podemos apoyar un texto que en nuestra opinión se queda corto. Ha basado su argumentación en estudios que han quedado desfasados por las actuaciones que ya ha desarrollado nuestro Gobierno, que ya ha puesto en marcha nuestro ministro, y también por las reivindicaciones que se refieren tan solo a las actividades más tradicionales. Nuestra posición es más ambiciosa: apoyamos el liderazgo de la mujer en el conjunto de las actividades contempladas en la reforma de la política pesquera común; defendemos la necesidad de estar y participar en los círculos donde se toman las decisiones y también queremos una mayor presencia femenina en el emprendimiento y en actividades de pesca emergentes, como el turismo, el medio ambiente o la transformación de productos. Por ello, reitero el compromiso que he anunciado al principio de presentar para su debate en esta Comisión una proposición no de ley más realista y más ambiciosa si no se no se acepta esta enmienda. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Doña Consuelo Rumí, simplemente a los efectos de conocer si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a su iniciativa.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Este grupo ha intentado llegar a una transaccional con el Grupo Popular —y esto se ha de saber— y no ha sido posible. Una transaccional en un tema en el que no tendría que haber confrontación y no la ha aceptado. La iniciativa es del Grupo Socialista, no del Grupo Popular. Si tenían tanto interés que la hubieran presentado, puesto que además han dejado decaer una iniciativa y no han cubierto el cupo. Es decir, no hay ninguna voluntad de acordar. Desde luego, se lo voy a trasladar al ministro, porque me constaba que este era un tema en el que podíamos trabajar juntos. Lo que no se puede hacer, señor presidente, es intentar sustituir una iniciativa de un grupo por una enmienda total y no aceptar ninguna transaccional, cuando la iniciativa no es del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: El grupo proponente no acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por La Izquierda Plural, tiene la palabra doña Laia Ortiz, por un tiempo máximo de cuatro minutos.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Intervengo muy brevemente, señor presidente.

Simplemente para mostrar el apoyo de nuestro grupo parlamentario a esta iniciativa. Quiero dejar claro que en este Gobierno las políticas de género y las dedicadas a la juventud, en la cuestión del desarrollo rural, pesquero y agrícola, han quedado completamente marginadas, tanto en las políticas como en el propio presupuesto. Tenemos un largo camino por recorrer para avanzar en la igualdad de género en un sector en el que se tiende a perpetuar el establecimiento de poder —el sector pesquero— en los que siempre lo han tenido y que también acumulan la gran parte de los recursos. Siempre hablamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 16

del sector artesanal que queda marginado del cúmulo de recursos y también del acceso a la información, a la participación y a la influencia en la Administración, lo mismo pasa si aplicamos la perspectiva de género a colectivos que tienen difícil acceso, tanto a recursos como a poder. Por tanto, apoyamos una iniciativa que quiere avanzar en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Por Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz don Marc Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Intervengo solo para señalar la intención de nuestro grupo de votar a favor de esta proposición no de ley.

### — SOBRE LA LUCHA CONTRA LAS TALAS ILEGALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001440).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar ahora al debate de la siguiente iniciativa que es sobre la lucha contra las talas ilegales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra su portavoz, don Arsenio Pacheco.

El señor **PACHECO ATIENZA**: En el día de hoy tengo el honor de exponer y defender la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular ante esta Comisión, sobre la problemática de la lucha contra las talas ilegales. Además de todo lo escrito, justificado y documentado en la exposición de motivos, desde nuestro grupo parlamentario, pensamos que esta es una proposición necesaria y urgente, con el fin de contribuir a mantener, en primer lugar, el medio ambiente y combatir a todas aquellas personas y organizaciones que de una forma ilegal y abusiva realizan talas incontroladas produciendo daños colaterales. Es preciso que se dicten las normas legislativas necesarias para que la normativa europea sea incorporada a la legislación nacional. Sabemos que se está elaborando, junto a las comunidades autónomas y al sector, un proyecto que tiene como principal objetivo establecer las bases para facilitar el cumplimiento de los reglamentos europeos: el plan de acción de la Unión Europea sobre la aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestal y el Reglamento de Madera de la UE. Por otro lado, se debe de elaborar el marco jurídico para la correcta tipificación de las infracciones a estos reglamentos y aplicar el correspondiente régimen sancionador, que habrá de establecerse en una norma con rango de ley.

Señoras y señores diputados, se debe de fomentar la certificación forestal y la cadena de custodia, instrumentos que garantizan una gestión forestal sostenible y avalan el proceso desde la extracción de madera en el monte hasta la distribución del producto final. Ese fomento de certificación debe de ir acompañado de la modificación legislativa y normas de desarrollo que faciliten la planificación de la gestión forestal, como la propia certificación de la gestión y la cadena de custodia. Habrá incentivos directos para la planificación forestal en el marco de programas de desarrollo rural de la política agraria común. El cumplimiento necesario de las obligaciones impuestas por el Reglamento (UE) 995/2010 de la Madera facilitará a los agentes económicos la implementación posterior de sistemas que permitirán la certificación forestal de sus empresas o explotaciones. Por otro lado, se debe de fomentar la ejecución de políticas públicas de compras que prohíban la utilización de productos forestales explotados de forma ilegal y, muy por el contrario, fomentar el uso de los productos forestales procedentes de fuentes sujetas a una ordenación sostenible.

El Grupo Parlamentario Popular considera que debemos apoyar un mayor control y vigilancia con el fin de impedir la entrada de productos de maderas ilegales en las cadenas de suministro nacional y europeo, fomentando la adopción de acuerdos entre la Unión Europea y los países suministradores. Por último, instamos al Gobierno para que, a través de los organismos internacionales y por acuerdos bilaterales con otros países, se refuerce la aplicación de las leyes forestales en los países productores, a través de la asistencia técnica para reformas legales y políticas; se promueva la aplicación de las leyes, el desarrollo de cadenas de custodia y otros sistemas de control y se fomente las capacidades de gestión.

Señorías, como lo que pretendemos principalmente con nuestra propuesta es salvaguardar y proteger un bien universal como son los bosques, no solamente en el presente sino para que sean un legado para nuestros herederos, esperamos contar con el apoyo favorable a esta proposición no de ley. Entendemos que daremos justa respuesta a las demandas y peticiones expresadas por otros grupos y colectivos en anteriores ocasiones.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa se han presentado varias enmiendas. Para la defensa de la presentada por Convergència i Unió, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: El portavoz del Grupo Popular no ha dicho nada de la enmienda que hemos presentado y no sabemos si la aceptará o no (**Risas.**) Así se genera un poco de expectativa, señor presidente. La palabra que está en negociación es un sinónimo, o sea que espero que se pueda llegar a un acuerdo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 17

En Convergència i Unió estamos a favor de que el Estado español se adelante en evitar la entrada y la comercialización de madera de origen ilegal, de acuerdo con la normativa europea, pero creemos que esto hay que hacerlo correctamente y teniendo en cuenta la distribución competencial, porque tenemos nuestro propio marco normativo; es decir, de acuerdo con el artículo 116.2.b) del Estatuto de Autonomía de Cataluña la competencia está compartida. Por tanto, ponemos en la enmienda el mismo texto que ustedes pero añadiendo que hay que cooperar con las comunidades autónomas. Hablamos de competencia compartida en la regulación y el régimen de intervención administrativa y de usos de los recursos forestales, de los aprovechamientos y de los servicios forestales. Eso es lo que pedimos en esta enmienda, dando por sentado que la aceptarán, porque no tendría sentido que no fuera así.

Convergència i Unió ha incorporado este tema en los programas electorales con los que concurrimos a las diferentes elecciones. Lo llevábamos en las españolas de 2011 y en las catalanas de 2012 también. Por tanto, repito, entendiendo que la aceptarán, nuestro voto será favorable a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender las enmiendas números 2, 3 y 4, tiene la palabra la señora Ortiz, del Grupo de La Izquierda Plural.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Mi grupo parlamentario ha planteado tres enmiendas, porque estamos de acuerdo con la filosofía de la iniciativa, como no puede ser de otra manera, puesto que al fin y al cabo se trata de trasponer a la normativa española lo que dice el acuerdo de la Unión Europea, al que se ha llegado después de años de negociación, para prohibir la madera procedente de talas ilegales. Por tanto, la obligación del Estado es adoptar medidas que vayan en ese sentido. Celebramos que se adopten, pero queremos ir más allá. ¿Cuál es la iniciativa del Gobierno? Ninguna. Se limita a hacer lo que toca y de forma bien justita. Si queremos combatir la entrada de madera procedente de talas ilegales para preservar la biodiversidad y los bosques, este acuerdo se podría quedar corto y el Estado podría ir más allá, porque nadie le dice que no pueda hacerlo; es decir, podríamos adoptar medidas para favorecer la prolongación de la vida útil de los artículos y promover este tipo de hábitos de reutilización, de reciclaje, etcétera. El Gobierno puede poner en marcha una política activa. Esta es la primera enmienda que planteamos.

La segunda enmienda nos parece un poco más ambiciosa, porque decir que el Estado no comprará madera ilegal... Hombre, ¡no faltaría más! Que la Administración no compre madera ilegal es algo que se supone, pero creemos que podría ir un poco más allá. Lo que planteamos, porque está en sus manos a través de la compra pública, es que los organismos públicos exijan el certificado forestal FSC. Es decir, que se pueda exigir esa garantía en todas las compras de productos elaborados a partir de la madera. Eso sí nos da una garantía, lo otro se supone, incluso antes de implementar ese acuerdo.

Hay otra cuestión que creo que es pertinente. La Comisión Europea ha elaborado una comunicación que se llama *A new EU Forest Strategy*, que es una nueva estrategia para los bosques que se debatirá en el Parlamento Europeo y en el Consejo. Les emplazamos a que España se muestre favorable en los debates en el Consejo y empiece a aplicar este tipo de estrategia, porque nadie les frena. Se pueden adoptar medidas para realizar una gestión forestal sostenible de forma global de nuestros bosques. Aquí nos queda mucho recorrido.

Son tres enmiendas, que nos parecen razonables y que llevan la exigencia un poco más allá de lo imprescindible. Les pedimos que no se limiten simplemente a hacer lo que les toca según la legalidad europea sino que tengan un poco de ambición y que avancen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pacheco, simplemente a los efectos de aclarar si acepta o no las enmiendas presentadas por Convergència i Unió y La Izquierda Plural.

El señor **PACHECO ATIENZA**: Vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo de Convergència i Unió, porque, efectivamente, la responsabilidad es compartida. Las enmiendas presentadas por La Izquierda Plural, lamentablemente, señora Ortiz, no podemos aceptarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Se entiende que se acepta la enmienda de Convergència i Unió y se incorpora a la iniciativa y se rechazan las presentadas por el Grupo de La Izquierda Plural.

¿Algún grupo desea fijar su posición? (**Pausa.**) Por Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: En la exposición de motivos de la proposición que nos trae hoy aquí el Grupo Popular se habla de la industria forestal sostenible. Esta industria era floreciente hasta el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 18

año 2005, lo fue durante treinta años aproximadamente, pero la pérdida de plantaciones privadas —más de un 35% de terrenos donde ya no se planta, sobre todo especies de crecimiento rápido— y la gestión ineficiente de los montes de gestión pública, nos ha conducido hoy en día a tener que importar madera, ya que, paradójicamente, cortamos menos de lo que producen los montes españoles y, a la vez, importamos la mitad de madera que después transformamos o consumimos.

Señorías, está bien dictar normas legislativas —es lo que procede— para adecuar la legislación nacional a la europea, porque ya desde hace unos diez años aproximadamente ha aumentado la entrada en España de productos de madera en la que ya se ha realizado una primera transformación, porque entra como tableros, como tablas o tablones cargados en grandes barcos que inundan el mercado español con un producto cuya procedencia realmente es muy difícil certificar. Creemos que estas entradas masivas están acabando con las pequeñas explotaciones locales y con la industria de primera transformación. A nuestro juicio, debemos apoyar las medidas propuestas y urgir a su cumplimiento, ya que por lo expuesto anteriormente y por el último párrafo de la propia exposición de motivos de la PNL del Grupo Popular, queda de manifiesto, señorías, que España es uno de los países peor valorados de la Unión Europea en el control de entradas de madera procedente de corte ilegal. Voy a hacer un pequeño inciso para recordar la cantidad de veces que hablamos en esta Comisión de Agricultura —lo hemos traído muchas veces a colación— sobre la necesidad de establecer en la Unión Europea unos buenos controles no solo de la madera sino de todos los productos agrícolas.

Debemos proponer que se modifique la legislación nacional con el objetivo de unificar licencias y autorizaciones de corta para incentivar las plantaciones particulares, simplificando los trámites y los tiempos que tardan las confederaciones hidrográficas en conceder licencias de aprovechamientos o plantaciones en terrenos de su competencia —a veces, señorías, se tarda hasta tres años en conceder una licencia—, así como que se deroguen leyes de aguas que se han desarrollado en las diferentes comunidades autónomas que socavan la Ley de Aguas nacional y que obligan a las confederaciones a pedir informes vinculantes a las comunidades autónomas; informes que, ante el afán de notoriedad de algunas de ellas, vuelven a retrasar las concesiones de licencias de talas o plantaciones hasta hacer que los propietarios forestales abandonen sus tierras, como ha sucedido, por ejemplo, con la Ley de Aguas de Castilla y León.

Nos parece necesaria la incorporación de la norma comunitaria al marco regulador español, como no puede ser de otra forma. También nos parece bien la normalización e imposición de la madera certificada para su entrada y flujo en la cadena de uso y transformación, porque creemos que eso generaría una mayor conciencia social sobre el uso responsable de un recurso renovable e incluso energético, si me apuran, que tendría repercusión en la conciencia empresarial. Aunque nos tememos que las talas ilegales, como siempre se ha hecho, buscarán puentes para llegar al mercado europeo, nos parece que es necesario intentar poner alguna puerta al campo.

Para terminar, quiero decir que tenemos que ser duros y tenemos que prohibir —lo decimos una y otra vez y parece que no se termina de llevar a cabo— la venta de madera procedente de los incendios forestales producidos en España, porque la gran mayoría son intencionados, y lo vemos una y otra vez en las noticias. Y si esa venta se produce, que sea controlada por el Estado y que su beneficio se dedique a cosas como la mejora de la dotación de los bomberos forestales o como ayudas a esas familias que pierden la vida apagando fuegos en el bosque o cuyos bienes se ven afectados por este tipo de catástrofes.

Apoyamos la iniciativa que trae hoy aquí el Grupo Popular porque nos parece necesaria.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ábalos.

El señor **ÁBALOS MECO**: Nosotros también vamos a votar a favor, porque no hay margen, digo yo, para hacer lo contrario, ya que de lo que se trata es de dar un marco normativo a un reglamento de la Unión Europea que entró en vigor el 3 de marzo. En esto no hay ningún desacuerdo. Por otra parte, nos parece bien la iniciativa de la Unión Europea que trata de poner límites a este gran mercado mafioso de la madera ilegal. Europa es un gran importador de madera y, por tanto, ese sector se veía muy preocupado a la hora de imponer esta legislación. Es cierto que en España estamos muy poco maduros para encajar esta norma, y de ahí la necesidad de establecer un marco normativo que haga posible el cumplimiento del reglamento de la Unión Europea, pero, insisto, estamos obligados a ello. Esto ya se ha aprobado por la Unión Europea, entró en vigor el 3 de marzo, y esta proposición no de ley fue presentada cuatro días antes, que tampoco es anticiparse mucho. Ante la inmediatez de la entrada en vigor de la norma, el grupo que apoya al Gobierno plantea esta proposición no de ley, pero es que es algo a lo que estaba obligado, con o sin proposición no de ley. No obstante, bienvenida sea la intención.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 19

Es verdad que le ha costado tiempo, porque el anterior Gobierno dejó un proyecto de real decreto de lucha contra la tala ilegal de madera y de medidas de fomento del uso de productos forestales con garantías de legalidad en su origen; lo que pasa es que lo presentó el 31 de agosto a información pública y ese mismo mes se planteó la convocatoria de elecciones anticipadas. He leído la introducción de la exposición de motivos de la PNL y la verdad es que coincide en muchas cosas con este proyecto al que me he referido. Creo que no va a diferir especialmente, entre otras cosas, porque ya viene muy encorsetado por la normativa de la Unión Europea. Estamos totalmente de acuerdo, pero podían haberlo hecho un poco antes. Quiero reivindicar, ahora que puede estar afectada la Ley de Montes del año 2006, que en ella ya se incluía el desarrollo de la compra pública responsable de productos de madera. Es cierto que luego se ha producido un gran incumplimiento, pero, repito, esta ley ya lo anticipaba.

El ponente del Grupo Popular ha manifestado su preocupación e inquietud por los bosques en general y por los nuestros en particular, lo que exigiría un propósito más serio, más comprometido —quizá a iniciativa del Gobierno o del grupo que lo apoya— de plantear una estrategia forestal de verdad que mantenga y respete la gestión pública de los montes; es decir, que se plantee su conservación, pero también su aprovechamiento, porque sin aprovechamiento no hay conservación de los montes y de las actividades y del valor que estos pueden generar. Algo que está muy vinculado con lo anterior es, sobre todo en la coyuntura económica que vivimos, la posibilidad de proponer un plan de empleo forestal —que ya he reclamado en alguna otra ocasión— que podría ser una buena oportunidad tanto para el empleo como para la conservación de nuestros montes. Espero que en la normativa que se regule los controles sean efectivos de verdad y que la participación pública y la de nuestras administraciones y organizaciones sea una realidad.

No puedo decir nada después de escuchar la posición manifestada por el portavoz del Grupo Popular, pero me hubiera gustado mucho que se hubieran aceptado las enmiendas presentadas por el Grupo de La Izquierda Plural.

- **SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS INUNDACIONES Y TORMENTAS DE GRANIZO ACAECIDAS EL PASADO 18 DE JUNIO EN LAS COMARCAS DE LLEIDA Y DE HUESCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001832).**
- **SOBRE MEDIDAS URGENTES A ADOPTAR COMO CONSECUENCIA DE LAS RECIENTES INUNDACIONES ACAECIDAS EN EL VALLE DE ARÁN Y OTRAS ZONAS AFECTADAS EN EL PIRINEO LERIDANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001822).**
- **SOBRE MEDIDAS URGENTES A ADOPTAR COMO CONSECUENCIA DE LAS RECIENTES INUNDACIONES ACAECIDAS COMO CONSECUENCIA DEL DESBORDAMIENTO DEL RÍO ÉSERA, PRINCIPALMENTE EN EL VALLE DE BENASQUE EN LA PROVINCIA DE HUESCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001823).**
- **SOBRE LA APROBACIÓN DE UN REAL DECRETO-LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS RIADAS DEL PASADO MES DE JUNIO EN EL PIRINEO ARAGONÉS Y CATALÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/001865).**
- **RELATIVA A LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS EN EL ENTORNO DE LOS RÍOS PIRENAICOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2013. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001940).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos el debate de los puntos del orden del día números 7, 8, 9, 10 y 11. Como recordarán sus señorías, en la reunión de la Mesa previa a esta Comisión, se acordó acumular todas las iniciativas similares en cuanto al fondo del asunto que se planteaba, y el grupo que inicialmente presentó la iniciativa, que fue el de Convergència i Unió, estuvo de acuerdo con esta propuesta. También en dicha reunión se acordó que el Grupo que presentó la primera PNL, repito, Convergència i Unió, dispondría de siete minutos para su defensa y que el resto defendería sus propuestas como si fuera una fijación de posición, es decir, por un tiempo máximo de cuatro minutos. El propio grupo de Convergència i Unió presenta a su iniciativa una autoenmienda, y le ruego que la defienda en su turno.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 20

Sin más dilación, para defender la proposición no de ley sobre medidas para paliar los daños ocasionados por las inundaciones y tormentas de granizo acaecidas el pasado 18 de junio en las comarcas de Lleida y de Huesca, tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió, señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: En primer lugar, quiero decir que a mi grupo le gustaría que esto no fuera solo la aprobación de una proposición no de ley de Convergència i Unió o del Grupo Popular o de La Izquierda Plural o del Grupo Socialista, sino que se tradujera en un consenso de todos, porque en las cinco iniciativas todos perseguimos el mismo objetivo, que es que de una vez por todas, como se ha dicho anteriormente, el Gobierno redacte un real decreto o una ley para implementar las medidas oportunas para paliar los daños ocasionados —que fue lo que originó la presentación de nuestra PNL— por las inundaciones que se produjeron el 18 de junio en el Valle de Arán y en el valle de Benasque y por el fuerte pedrisco que afectó a cinco comarcas de las terres de Lleida. A partir de aquí, como pasa cada año, desgraciadamente, a lo largo del verano ha habido otras catástrofes en ese territorio y creemos que se deben solucionar. Es una lástima que nuestro grupo tenga que defender una PNL en Comisión en el mes de septiembre, a las puertas de octubre, sobre algo que ocurrió en el mes de junio, cuando el año pasado, por estas mismas fechas el Gobierno ya había actuado, había sido diligente y había dado respuesta a la inquietud de los habitantes de esas zonas aprobando un real decreto que después se tramitó como ley. Pero eso es lo que hay.

En Convergència i Unió seguimos perseverando e intentamos conjugar todas las iniciativas que tienen el mismo objetivo. Hemos hecho un esfuerzo y hemos renunciado prácticamente a todos los puntos de nuestra proposición no de ley para intentar llegar a una transaccional que aunara los puntos en los que coincidíamos todos los grupos. Espero que esto se valore y que en el momento de las intervenciones ningún grupo intente imponer su voluntad sino que se admita la transaccional. Estamos pendientes de que los grupos se manifiesten. Esta iniciativa es una oportunidad para hacer un reconocimiento a la gente del territorio, desde alcaldes a concejales, instituciones, empresarios y ciudadanos de los diferentes pueblos y ciudades que se han visto afectados por las inundaciones o, de forma reiterada, durante dos años seguidos, por los pedriscos. Si en el territorio afectado, desde la humildad, día a día se actúa de manera rápida, entendemos que las instituciones, no solo las del territorio sino las del Estado, también tienen la obligación de dar respuesta rápidamente a todo esto. Quizá me estoy adelantando y lo que digo hoy mañana me lo tenga que tragar, porque el ministro de Agricultura va a inaugurar la feria de Sant Miquel en Lleida, y a lo mejor en su discurso anuncia que el Gobierno hará un decreto en este sentido. Siento estropearle la guitarra. En cualquier caso, si lo hace —que nos gustaría que así fuera—, esperamos que haya tenido algo que ver nuestra perseverancia en este tema.

Desde el primer momento los afectados han pedido a las instituciones, a la Generalitat y al Estado, que evalúen los daños producidos principalmente por el desbordamiento de los ríos Garona, Noguera Pallaresa, Noguera del Cardós y del Ésera. Entendemos que a día de hoy, 25 de septiembre, ya está hecha esa evaluación, así como también la relación de las 30.000 hectáreas de cultivo de fruta y de cereales afectadas por el pedrisco. ¿Qué es lo que nos preocupa? Los seguros agrarios. En el presupuesto para el año 2013 hubo un descenso en la partida presupuestaria de seguros agrarios. En ese momento alertamos de que por diferentes cuestiones cada año va *in crescendo* la siniestralidad. Esperamos que en 2014 no se vuelva a repetir esa minoración. Actualmente, el problema en el territorio no es solo la cobertura del seguro para atender a los daños producidos en la fruta o en el cereal por una tormenta de pedrisco, sino que al no poder abastecer al mercado durante dos años seguidos es difícil poder seguir siendo competitivos. En el inicio de la legislatura, el ministerio planteó una serie de propuestas y en una de ellas se decía que en el tema de seguros se buscaría el mayor grado de implantación posible y se incluirían nuevas coberturas. De momento no ha sido así. Se dijo que se estudiaría implantar una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones y que se elaboraría una estrategia nacional para la prevención y gestión de crisis y riesgos en la agricultura. Creemos que esto es prioritario, porque afecta directamente a la gente que vive en ese territorio.

No quiero alargar mi intervención haciendo un relato de litros y de horarios, porque, además, ha habido otros casos aparte de los que motivaron la PNL, como el de Girona, etcétera, y no queremos ser pesados. En cualquier caso, si le parece bien, señor presidente, voy a leer la transaccional que propongo a los diferentes grupos, quedando a la expectativa de lo que se pueda acordar. Sería una lástima que al final tuviéramos que votarlas todas, porque daríamos un mal ejemplo, un mal mensaje a la ciudadanía. Dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un real decreto-ley en el que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 21

se contemplen medidas urgentes para paliar los daños ocasionados por las inundaciones y tormentas de granizo acaecidas en los pasados meses de junio, julio y agosto en las comarcas de Lleida, Girona y Huesca, así como también otros daños producidos por catástrofes naturales ocurridas en varias comunidades autónomas, en el que se incluirían, entre otras, las siguientes medidas. Primero, la puesta en marcha de las medidas contempladas en Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establezca el procedimiento para su concesión. Segundo, que los efectos del real decreto ley incorporen, como mínimo, las ayudas, subvenciones, beneficios y demás medidas previstas en la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias comunidades autónomas. Tercero, que por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en coordinación con la Generalitat de Catalunya, se elabore y ponga en práctica un plan de limpieza y mantenimiento de los cauces y riberas de los ríos en la provincia de Lleida que permita minimizar, y si es posible impedir, las afecciones que se puedan producir como consecuencia de las inundaciones o desbordamientos de los ríos. El cuarto es igual que el tercero, pero instando a la Diputación General de Aragón. Quinto, habilitar, conforme a las disponibilidades presupuestarias correspondientes, una partida económica a favor de la Confederación Hidrográfica del Ebro con la que asumir la reparación de las infraestructuras dañadas como consecuencia de las inundaciones registradas en los últimos meses.

Quiero mostrar nuestra satisfacción por la comprensión que han manifestado los diferentes grupos y las facilidades que han dado a la hora de intentar llegar a un consenso en este tema, que no es de nadie sino de todos. Espero que lleguemos fácilmente a ese acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la propuesta acumulada del Grupo Socialista, por un tiempo de cuatro minutos, veo que está la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA MESTRES**: Ha visto usted muy bien, señor presidente. No le voy a reclamar nada, pero le quiero recordar que como voy a defender dos proposiciones no de ley debería disponer de dos turnos. En fin, ya me llamará a la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Es la misma cuestión. Ya sabe que el presidente con usted es especialmente benevolente.

La señora **CUNILLERA MESTRES**: Tenemos muchos temas para discutir que no son el tiempo.

Quiero decir que comparto lo que ha dicho el señor Solsona sobre que lo ideal sería que estas propuestas fueran aprobadas por todos los grupos y que saliera de la Comisión un texto único que reflejara lo que ya dijimos en otras iniciativas parlamentarias, que es que hay que constatar y reconocer el valor, el coraje y la determinación con la que los ciudadanos, en el caso concreto de Lleida, en el Valle de Arán, aunque me vale para el valle de Benasque y para cualquier otra zona, actuaron en los primeros momentos de urgencia afrontando los daños ocasionados por las inundaciones provocadas por una situación meteorológica de enormes dimensiones. También es justo reconocer que desde el primer momento se solucionaron algunas cuestiones para facilitar la movilidad arreglando determinadas infraestructuras.

Creo que el texto que nos ha presentado Convergència i Unió resume muy bien lo que nos ocupa en este momento. El ministro del Interior, a preguntas de esta diputada y del senador Boya, el pasado 26 de junio en el Congreso —recién producido el fenómeno meteorológico— y el 6 de julio en el Senado, se comprometió de forma clara a que el Gobierno tomaría las medidas urgentes y necesarias, bien por la vía ordinaria del real decreto del año 2005, de su propio ministerio, o bien por la del decreto-ley para otras ayudas extraordinarias, para hacer frente a las necesidades derivadas de esa situación de emergencia de naturaleza catastrófica. Dijo también que cuando estuviera culminado el proceso de ayudas, tanto las necesidades estructurales como las ordinarias serían cubiertas por la Administración central, como en ocasiones similares. Fin de la cita.

Creo que en su momento se adoptaron soluciones de urgencia, pero después de tantos meses todavía estamos a la espera de que se elabore un real decreto, que reclamamos todos los grupos en nuestras proposiciones, excepto el Grupo Popular, en el que se contengan todas aquellas medidas que contemplen las soluciones para el amplio abanico de daños que se han producido y que están constatados, porque no es un invento ni de los afectados ni de la oposición ni de nadie; ha habido graves daños en el acceso a las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 22

zonas de montaña, para los negocios, para los particulares, etcétera. Son muchas las cuestiones que quedan pendientes de solucionar y, por ello, tenemos la inquietud de ver cómo se planifica este futuro, porque en esas iniciativas —al menos en la de esta diputada— se le dice claramente al ministro que cuando pasa una cosa de este tipo en una zona tan pequeña no se pueden poner parches, no se pueden buscar pequeños remedios para grandes males, sino que lo que tenemos que hacer es estudiar bien —por supuesto el fenómeno meteorológico tiene sus orígenes— por qué en un momento determinado las estructuras no resistieron la avalancha que se produjo; la confederación hidrográfica tendrá que hacer los estudios pertinentes. Queda mucho trabajo por hacer y el real decreto que reclamamos en este momento al Gobierno es el que podría articular, dar solución y, sobre todo, estructurar bien las medidas.

El señor Solsona ha hablado de un tema muy concreto, de los seguros agrarios. Estamos a muy pocos días de conocer el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, que tiene que entrar en esta Cámara la semana que viene. Veremos si el Gobierno rectifica esa malsima política de dotación económica de los seguros agrarios. Si no lo hace, tendremos ocasión de votar enmiendas de este grupo para rectificarla en el ámbito parlamentario. En cualquier caso, tenemos una iniciativa pendiente de debatir en esta Cámara, en la que podremos ver si el Grupo Popular y el Gobierno se creen de verdad que no hay mejor solución para prevenir esos daños, sobre todo los producidos en la fruta y en los cereales, que los seguros agrarios.

Estamos de acuerdo con el resumen de todas las proposiciones no de ley que nos ha presentado el señor Solsona. Nuestras proposiciones se ven reflejadas en él. No estaría bien que hoy el Congreso de los Diputados no se comprometiera aquí firmemente con el Valle de Arán, con Lleida, con Huesca, con Girona, a través de un real decreto que —insisto— el ministro comprometió en su momento y que debería contemplar las medidas que son todavía necesarias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ha resumido, con la capacidad de síntesis que le caracteriza, los dos turnos que le correspondían.

Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste, que la va a compartir con su compañera. Tendrán que repartirse el tiempo.

El señor **YUSTE CABELLO**: Señorías, los pasados días 17, 18 y 19 de junio se produjeron fuertes lluvias en el Pirineo central, que provocaron inundaciones importantes en las zonas afectadas de Aragón y Cataluña, causando graves daños a infraestructuras, viviendas, cámpines, cultivos, etcétera. Las fuertes lluvias, de hasta 115 litros en 24 horas en Vielha, y el deshielo de la gran cantidad de nieve acumulada este invierno provocaron un importante aumento del caudal de los ríos Garona, Noguera Pallaresa y Noguera Cardós, que se desbordaron en varios puntos y obligaron a desalojar las viviendas situadas cerca de su caudal, que ha ganado terreno a la tierra, teniendo que evacuar a más de 300 personas. Las cabeceras de los ríos Aragón, Ésera, Cinca y Gállego también se vieron afectadas; los registros informan de 50 litros por metro cuadrado en Las Paúles, 40 en Ampriú o 38 en Eriste, que causaron numerosas incidencias, especialmente en el valle de Benasque. El propio presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro afirmó que las avenidas producidas no eran normales y que se debieron a la confluencia de tres factores —las precipitaciones, el deshielo y las altas temperaturas— que no es fácil que se conjuguen. De este modo, la crecida del río Ésera, cuyo caudal sobrepasó los 280 metros cúbicos por segundo, los 4 metros de altura en Eriste y los 460 metros cúbicos en Campo, dejó aisladas las localidades de Benasque y Castejón de Sos. De hecho, este río se desbordó a la altura de Benasque, inundando varias calles de la localidad, por lo que tuvieron que ser evacuadas alrededor de 300 personas, según indicaron fuentes municipales. Varias carreteras en comarcas catalanas tuvieron que ser cortadas y los servicios de teléfono y electricidad también quedaron cortados en diferentes tramos.

Los daños han sido cuantiosos. Lo urgente fue restaurar las infraestructuras lo antes posible de cara a la temporada turística que estaba a punto de empezar, pero lo importante es lo que debatimos hoy, esto es, que se implementen las ayudas necesarias para los afectados, para las personas y los negocios que sufrieron daños que deben ser paliados con el apoyo público. Por eso pedimos que se apruebe un real decreto-ley de medidas urgentes. Puede ser un real decreto-ley nuevo o se puede utilizar, como plantea el Grupo Socialista, la Ley 14/2012, que nació como real decreto-ley de ayudas por las catástrofes del año pasado. Lo que no nos vale es limitarnos a las subvenciones recogidas en el Real Decreto 307/2005, tal como propone el Grupo Popular. No nos basta con eso, no nos basta con subvenciones, queremos también las bonificaciones fiscales que se recogen en un real decreto-ley: exención del impuesto sobre bienes inmuebles, reducción del impuesto sobre actividades económicas, etcétera.

La posición del Grupo Popular...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yuste, le queda un minuto para su compañera.

El señor **YUSTE CABELLO**: ¿Cuánto tiempo teníamos?

El señor **PRESIDENTE**: Cuatro minutos.

El señor **YUSTE CABELLO**: Creía que eran siete.

El señor **PRESIDENTE**: No. En la reunión de Mesa y portavoces se acordó que al acumular las iniciativas, todas las intervenciones, salvo la del grupo inicial, tendrían la consideración de fijación de posición, por lo cual el tiempo era de cuatro minutos.

El señor **YUSTE CABELLO**: Perdón, señor presidente. No lo sabía. Concluiré rápidamente, en cuanto retome el hilo.

La propuesta del Grupo Popular supone la discriminación de los afectados por las riadas de junio respecto a los damnificados por incendios, sequías o riadas el año pasado. Queremos que las ayudas lleguen a todas las zonas afectadas y por eso hemos presentado esta iniciativa. No podemos entender que La Ribagorza quede excluida, como quedó el año pasado, cuando los damnificados por el incendio de Castanesa quedaron fuera del Real Decreto-ley de 2012 porque se había producido meses antes de su entrada en vigor. Esa exclusión no puede repetirse. Por tanto, nos unimos al deseo que formulaba el señor Solsona. Ojalá haya unanimidad en esta Cámara en torno a un texto transaccional, porque la gente que vive en las comarcas de montaña, en el Pirineo aragonés y en el catalán, en un contexto muy difícil, merece el consenso del Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yuste, ha consumido prácticamente el tiempo, pero como ha habido un malentendido, la señora Ortiz dispone de dos minutos.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Como ya se ha explicado reiteradamente cuál es la situación, solo quiero decir que lo que pasó en la Vall d'Aran, en el Pirineo aragonés, fue un ejemplo de reacción de la ciudadanía y de solidaridad entre la población, pero también de abandono por parte de la Administración del Estado. A estas alturas todavía no se ha publicado el decreto que reconoce las zonas afectadas. A este punto es al que hemos llegado. Tampoco se han comenzado la mayor parte de las obras que debería realizar la Confederación Hidrográfica. Hemos presentado una enmienda para incluir a Girona, porque también sufrió tormentas durante el mes de julio, pero hay cosas que son paradójicas. Además de no hacer las cosas cuando toca y reconocer la ampliación con ese decreto, el Estado va a ingresar 900.000 euros en concepto de IVA por unas obras que van a tener que hacer la Generalitat y el Consell d'Aran. Sin embargo, todavía no tenemos un decreto que establezca bonificaciones fiscales para todos los afectados. Esa es una de las paradojas. Otra cuestión es esa gran Ley de Estabilidad Presupuestaria. Fíjense en su inflexibilidad. El Consell d'Aran tiene dinero para invertir en las obras y normalizar la situación de la zona, pero no lo puede utilizar porque la Ley de Estabilidad Presupuestaria se lo impide.

Quiero terminar con una reflexión final. Cuando ocurren estas cosas siempre hablamos de cómo paliar los efectos, pero nunca de prevenirlos. Los expertos, como Narcís Prat o Carme Llasat, han dicho que lo que se está haciendo ahora es poner todos los elementos para que vuelva a ocurrir una desgracia como esta. Deberían tomarse más en serio no solo el rescate de las personas afectadas y la implementación de las medidas para paliar los efectos sino también el cambio climático. Habría que reflexionar sobre cómo están aumentando este tipo de tormentas y cómo el cambio climático y la urbanización están afectando al lecho de los ríos. Las Administraciones tienen que actuar para cambiar todo eso. El ritmo de calentamiento en Europa es mucho más rápido, las condiciones climatológicas extremas están aumentando y debemos actuar y no correr cuando es demasiado tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Manuel Mora.

El señor **MORA BERNAT**: El 16 de junio de este año una expedición de montañeros de Aragón entronizaba de nuevo a la Virgen del Pilar en la cima del pico Aneto, la cumbre más alta del Pirineo, ubicada en el valle de Benasque, en la Comunidad Autónoma de Aragón. Durante el descenso de la expedición se alcanzaron los 20°C en cotas de más de 2.000 metros de altura, condiciones meteorológicas excepcionales y anormales. Estas altas temperaturas, unidas a la gran cantidad de nieve caída durante el invierno y la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 24

primavera dieron lugar a un deshielo extraordinario y mucho más rápido de lo habitual. A partir del domingo 16, el tiempo cambió y estuvo lloviendo los tres días siguientes de manera copiosa e intensa, con lo que el caudal de los ríos, barrancos y torrenteras se incrementó todavía más, hasta que el martes 18 las lluvias provocaron el desbordamiento del río Ésera a su paso por la población de Benasque, lo que provocó el desalojo de varios cientos de vecinos, pudiéndose apreciar ya daños materiales en infraestructuras viarias y puentes. Esta explicación puntual referida a la cuenca del río Ésera, en el valle de Benasque, que he matizado por ser benasqués, vale también para cualquiera de las otras cuencas afectadas en esos días —la del Garona, en el Valle de Arán; la del Cinqueta, en el valle de Gistaín; la del Noguera Ribagorzana, en La Ribagorza— y otras cuencas del Pirineo que hicieron llegar la crecida hasta Navarra.

Desde el momento en que se declaró la situación de emergencia, todos los miembros de las diferentes instituciones colaboraron a la perfección, mostrando un alto nivel de entrega y esfuerzo por el bien general. Es inexplicable la declinación de las autoridades leridanas de la ayuda ofrecida por la subdelegada del Gobierno en Lérida para que interviniera la UME. Rechazar una ayuda para salvaguardar vidas humanas es incomprensible. Quizás el matiz de que la Unidad de Emergencia Militar representa al Estado español choca con ciertas posturas independentistas.

En los días siguientes a los desbordamientos, con el cese de la lluvia, fuera de peligro y sin daños personales, se empezó a hacer el balance de daños materiales y se tuvo consciencia de los mensajes de ánimo y de ayuda. Las visitas a los valles afectados fueron muy diversas, desde la visita de diputados de esta Comisión, como el presidente, que —me consta— estuvo visitando la zona del Pirineo leridano, y la diputada Dolors Montserrat, hasta la visita oficial de la presidenta de Aragón, doña Luisa Fernanda Rudi, con consejeros de su equipo de Gobierno. La visita de la secretaria de Estado de Turismo y la intervención del ministerio promocionando las zonas afectadas han conseguido una muy buena campaña turística veraniega. Quiero agradecer especialmente la visita de Su Majestad la Reina doña Sofía, que se trasladó en compañía del ministro del Interior tanto al valle de Benasque como al Valle de Arán.

Los habitantes de los valles pirenaicos son personas curtidas, ya que su hábitat no es muy afable y su clima es extremo. Son gente dura, que se sabe sobreponer a las adversidades. Por eso, en los días siguientes ya no se hablaba de desastre, sino de recuperación para salvar la campaña turística estival. Hoy aquí tenemos que impregnarnos de ese espíritu montañés y aunar nuestros esfuerzos para que las diferentes proposiciones confluyan en una única. Es por esto que insto a sus señorías a que voten a favor de la proposición no de ley presentada por mi grupo, ya que es realista con las posibilidades económicas actuales. A todos nos gustaría aportar más ayudas económicas cuando surgen catástrofes, pero no logramos entender esta lucha que se entabla entre los diversos grupos políticos, intentando obtener más cuantías económicas para las zonas afectadas sea al precio que sea. Izquierda Unida y Convergència i Unió solicitan un real decreto-ley, cuando ya existe el Real Decreto 307/2005, por el que se regulan las subvenciones por situaciones de emergencia. El Grupo Socialista ha presentado dos proposiciones no de ley sobre la misma cuestión y en ambas solicita extender la Ley 14/2012. Como bien saben, señorías del Grupo Socialista, esa ley tiene un ámbito temporal circunscrito a los meses de septiembre y octubre de 2012. **(La señora Cunillera Mestres: Por eso hay que hacer un decreto.)** La ampliación de ese ámbito conllevaría el retraso de los expedientes que ya han sido presentados en el plazo establecido. La propuesta de instar a la Confederación Hidrográfica del Ebro a que realice los trabajos de limpieza en los cauces de los ríos citados aparece en muchas de las proposiciones de los grupos. Señorías, en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 están consignadas las partidas para las obras de reparación y restauración de cauces, ríos e infraestructuras en las diferentes confederaciones hidrográficas. No se han declarado siniestros agrícolas ni ganaderos en el valle de Benasque, en el Valle de Arán o en otros. En cuanto al granizo que afectó a las comarcas de les Garrigues, el Pla d'Urgell y otras de la provincia de Lérida y, recientemente, de Gerona, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha realizado un gran esfuerzo aprobando los planes anuales de seguros agrarios combinados, en los que la Administración pública aporta el 40% y en los que está incluida la práctica totalidad de las adversidades climáticas. Sobre la subida de impuestos que solicitan Convergència i Unió e Izquierda Unida, es previsible que el Ministerio de Agricultura...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mora, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MORA BERNAT**: Voy finalizando, señor presidente.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente envió una propuesta al Ministerio de Hacienda para que llevase a cabo reducciones en los módulos de las producciones afectadas por adversidades climatológicas este año.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 25

Por todos los motivos expuestos, no podemos aceptar ninguna de las enmiendas propuestas y solicitamos que voten a favor de nuestra proposición. Pido al presidente que cada una de las iniciativas se vote por separado. **(Aplausos.—El señor Solsona Aixalà pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: En vista del buen entendimiento entre los grupos de Convergència i Unió, Socialista y La Izquierda Plural, que se ha reflejado en la transaccional que hemos pactado, proponemos que nuestras iniciativas se voten juntas, con esa transaccional que pasaremos a la Mesa. Dado que el Grupo Popular no ha querido unirse, la suya se tendrá que votar por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Votaremos a favor de todas las propuestas que se han traído aquí hoy. Todas nos parecen procedentes y consideramos que se han de respaldar. Se han producido unas precipitaciones fuera de lo normal, en un momento en el que había un deshielo rápido y una acumulación considerable de nieve. Todo ello ha provocado inundaciones concentradas en los valles pirenaicos de Huesca y de Lérida, inundaciones que han producido daños materiales importantes —afortunadamente, solo han sido materiales, señorías— que pueden ser atendidos dentro de los cauces y parámetros habituales.

Nos gustaría añadir tres cosas muy rápidamente. En primer lugar, vuelve a ponerse de manifiesto la necesidad de aprobar planes hidrológicos, en este caso el del Ebro, y ponerlos en marcha. Los planes hidrológicos contienen el denominado programa de medidas, entre las cuales se encuentra el grupo cuarto de actuaciones frente a fenómenos meteorológicos extremos, como inundaciones y sequías. Deben abordarse los problemas no solo corrigiendo sus efectos una vez que se producen, sino preferentemente mediante la planificación y la acción preventiva, ejecutando programas de medidas diseñados en los planes hidrológicos y en el Plan hidrológico nacional, que siguen estando pendientes. En segundo lugar, queremos recordar que, además de a esas ayudas estatales, también se puede recurrir al Fondo de solidaridad europeo. En último lugar, queremos poner de manifiesto que uno de los aspectos importantes en las inundaciones es la ocupación de cauces y riberas de los ríos con infraestructuras y edificaciones que obstruyen el paso de agua y agravan los daños de las inundaciones. Es importante avanzar en el estudio y delimitación de las zonas inundables y adaptar sus resultados en el territorio para minimizar riesgos y daños. También es importante que en esto cada uno asuma sus responsabilidades.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Para ordenar la votación, se entiende que las iniciativas del Grupo de La Izquierda Plural y las dos del Grupo Parlamentario Socialista se acumulan a la del Grupo de Convergència i Unió. Estos grupos han redactado una enmienda transaccional que será objeto de votación. El Grupo Parlamentario Popular mantiene en sus propios términos la iniciativa que ha presentado sobre esta cuestión. Cuando llegue el momento, si algún grupo tiene interés en leer la transaccional, podrá hacerlo.

### — RELATIVA AL ACUERDO DE PESCA UNIÓN EUROPEA-REINO DE MARRUECOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001970).

El señor **PRESIDENTE**: El punto 12.º del orden del día ha sido retirado.

Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para ordenar las votaciones. **(Pausa).**

Vamos a dar comienzo a las votaciones. En primer lugar, procedemos a la votación del punto segundo del orden del día, sobre el torneo del toro de la Vega. Es una iniciativa presentada por La Izquierda Plural, que ha aceptado una transaccional del Grupo Socialista que la proponente quiere leer antes de someterla a votación.

Tiene la palabra la señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: La transacción quedaría: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer los mecanismos y desarrollos legales necesarios que eviten situaciones de maltrato animal en espectáculos y festejos que se celebran en el territorio del Estado. A tal efecto se tendrá en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 412

25 de septiembre de 2013

Pág. 26

cuenta el informe del grupo de expertos sobre bienestar animal, presentado en la Comisión de Medio Ambiente, que establece la posibilidad de una ley marco o la modificación de leyes existentes de protección animal, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación el texto que acaba de leer la señora Ortiz.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sometemos a votación el punto tercero del orden del día, sobre calidad de las aguas de Menorca. Es una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, que ha rechazado la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, por lo que se somete a votación en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto cuarto, sobre regulación del comercio de productos agrícolas y alimenticios característicos de la gastronomía nacional. Es una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que ha aceptado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, sometemos a votación el texto de UPyD con la enmienda del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre mujer y pesca. No se ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Esta iniciativa, presentada por el Grupo Socialista, se somete a votación en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sometemos a votación la proposición no de ley sobre la lucha contra las talas ilegales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y ha rechazado las enmiendas presentadas por el Grupo de La Izquierda Plural.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 40; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a someter a votación la enmienda transaccional que han acordado los Grupos de Convergència i Unió, Socialista y La Izquierda Plural, sobre medidas para paliar los daños ocasionados por las inundaciones y tormentas de granizo acaecidas en las comarcas de Lleida, Huesca y Girona.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Ahora vamos a someter a votación la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las inundaciones producidas en el entorno de los ríos pirenaicos durante el mes de junio de 2013.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo a sus señorías la colaboración que han brindado, se levanta la sesión.

**Eran las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.**

cve: DSCD-10-CO-412